

Análisis del Impacto Social Generado en los Departamentos de Norte de Santander y Caquetá con Relación al Acuerdo de Paz Establecido entre el Gobierno de Colombia y las FARC

Kelly Latorre Hernández y María Yaneth Silva Cabrera

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Florencia Caquetá

28 de octubre del 2020

**Análisis del Impacto Social Generado en los Departamentos de Norte de Santander y
Caquetá con Relación al Acuerdo de Paz Establecido entre el Gobierno de Colombia y las
FARC**

Kelly Latorre Hernández y María Yaneth Silva Cabrera

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Notas de autor

El presente documento corresponde al informe final de la Tesis de Grado en cumplimiento de los Requisitos para la aprobación de la Especialización en Gestión Pública de la UNAD, de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJUP, el escrito está dirigido principalmente al Dir. Luis Carvajal Basto.

Correspondencia: Código 1094808006, 40087697, celular 3134798154 - 3114821939,
correo electrónico kelly_latorre@hotmail.com – mariayaneth21@gmail.com

Dedicatoria

Dedico este logro primeramente a Dios, a él le debo todo lo que soy y lo que tengo, él es quien hace posible que realice lo que me proponga y con su bondad me regala salud, trabajo y familia, lo necesario para ser feliz y agradecida con la vida, también a mi familia ya que son ellos el motor que me empuja a seguir adelante para superarme y ser mejor.

Kelly Latorre Hernández

Dedico esta tesis de grado principalmente a Dios, por haberme dado la vida y la sabiduría para llegar a este momento tan importante de mi vida personal y profesional. A mi hijo Juan Manuel por ser el motor que me impulsa a salir adelante y por llenarme de motivos cada día, quien me prestó el tiempo que le pertenecía para terminar y me motivó siempre con sus notitas, "Tu puedes mamá" ¡Gracias, hijo mío!

A mi familia por apoyarme. A mi sobrino Jhon Edinson quien compartió sus conocimientos y me apoyó en la culminación de esta meta. ¡Mi triunfo es el de ustedes!

María Yaneth Silva Cabrera

Agradecimientos

Agradecemos a los docentes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD y en especial a nuestro Director de Trabajo de Grado Profesor Luis Carvajal Basto, por su paciencia, aporte y sugerencias para sacar adelante este proyecto.

A nuestras familias por su incondicional apoyo y por enseñarnos que todo es posible.

En general a todas las personas que se vieron involucradas para la culminación de este proyecto.

Resumen

El presente Trabajo de Investigación consiste en el análisis del impacto social generado en los departamentos de Norte de Santander y Caquetá, con relación al Acuerdo de Paz establecido entre el Gobierno y las FARC.

El problema de investigación fue analizar los puntos temáticos, que se dieron con la firma del acuerdo de paz y a su vez el cumplimiento que se ha dado entre las partes.

Para adelantar el proyecto se realizó en base a la metodología de estudio de la investigación cualitativa, obteniendo información de diversas fuentes, como documentos, indagación, encuestas, análisis de datos y cifras que nos permitieran comprender la totalidad del fenómeno.

Por último y como resultado de la investigación se puede evidenciar los diferentes puntos de vista en especial de los que directamente hacen parte del proceso.

Palabras claves: Conflicto Armado, Espacios Territoriales, Impacto Social, Paz, Postconflicto, Víctimas.

Abstract

This Research Work consists of the analysis of the social impact generated in the departments of Norte de Santander and Caquetá, in relation to the Peace Agreement established between the Government and the FARC.

The research problem was to analyze the thematic points, which occurred with the signing of the peace agreement and in turn the fulfillment that has occurred between the parties.

To advance the project, it was carried out based on the qualitative research study methodology, obtaining information from various sources, such as documents, inquiries, surveys, data analysis and figures that would allow us to understand the entire phenomenon.

Finally, and as a result of the investigation, the different points of view can be evidenced, especially those that are directly part of the process.

Keywords: Armed Conflict, Territorial Spaces, Social Impact, Peace, Post-conflict, Victims.

Tabla de Contenido

1	Introducción	1
2	Problema	2
2.1	Planteamiento del Problema	2
2.2	Pregunta de Investigación	4
3	Justificación	5
4	Objetivos	7
4.1	Objetivo General	7
4.2	Objetivos Específicos	7
5	Marco Referencial	8
5.1	Marco Teórico	29
5.2	Marco Conceptual	38
5.3	Marco Legal:	39
5.4	Marco Espacial	40
5.5	Marco Temporal:	43
5.5.1	Composición del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC En la Habana Cuba.	43
5.6	Marco Jurídico	46
5.6.1	Constitución Política de Colombia.	46
5.6.2	Normatividad Acuerdo de Paz. Sentencia C-80 de 2018.	46
5.6.3	Objeciones de JEP	52
6	Metodología	55

ANALISIS DEL IMPACTO SOCIAL	viii
6.1 Enfoque de la Investigación.....	55
6.2 Tipo de Estudio.....	57
6.3 Población.....	57
6.4 Muestra	58
6.5 Hipótesis	58
6.5.1 Variables.	58
6.5.2 Variable Dependiente.....	58
6.5.3 Variable Independiente.	58
6.6 Instrumento de Medición	58
6.7 Indicador de Medición	59
6.7.1 Alcance de la investigación.	59
6.7.2 Diseño de la Investigación.....	59
7 Resultados.....	60
8 Verificación de Objetivos	73
9 Conclusiones.....	74
10 Recomendaciones	82
11 Referencias Bibliográficas.....	83
12 Anexos	899

Lista de Tablas

Tabla 1 Estadísticas de violencia en Norte de Santander	13
Tabla 2 Cifras de Violencia en Norte de Santander.....	20
Tabla 3 Datos de violencia.....	21
Tabla 4 Aceptación gente de la FARC	22
Tabla 5 Aceptación gente de la FARC	24
Tabla 6 Región o punto.....	40
Tabla 7 Características de la muestra.....	61
Tabla 8 Encuesta aplicada a la población de Cúcuta y la Montañita.....	62

Lista de Figuras

Figura 1. Comparación Homicidios Nacionales 2012 – 2015.....	10
Figura 2. Desplazamiento y Tasa de Homicidios.....	11
Figura 3. Comparación Homicidios Municipios Priorizados Postconflicto.....	12
Figura 4. Comparativos Homicidios.....	13
Figura 5. Aceptación de las FARC.....	23
Figura 6. Aceptación de las FARC.....	24
Figura 7. Desplazamiento Forzado Departamento del Caquetá.....	27
Figura 8. Riesgo de Violencia.....	28
Figura 9. Zonas Veredales y Campamentos.....	41
Figura 10. Muestra.....	60
Figura 11. Pregunta Número Uno de la Encuesta.....	64
Figura 12. Pregunta Número Dos de la Encuesta.....	65
Figura 13. Pregunta Número Tres de la Encuesta.....	66
Figura 14. Pregunta Número Cuatro de la Encuesta.....	67
Figura 15. Pregunta Número Cinco de la Encuesta.....	68
Figura 16. Pregunta Número Seis de la Encuesta.....	69
Figura 17. Pregunta Número Siete de la Encuesta.....	70
Figura 18. Pregunta Número Ocho de la Encuesta.....	71

Lista de anexos

Anexo 1. Marco Jurídico.....	84
Anexo 2. Formato Encuesta.....	100

1 Introducción

Según el Centro de Recursos para el análisis de Conflictos (CERAC):

“El proceso de paz evito la muerte de 2.796 personas (entre el 29 de agosto del 2016 y el 27 de junio del 2017), la mayoría de ellos guerrilleros, policías y militares. En el mismo tiempo las muertes de civiles por el conflicto se redujeron en 688 casos la violencia por el conflicto armado se redujo”. (Gomez, 2017).

Entre el gobierno de Colombia en cabeza del presidente Juan Manuel Santos y el grupo guerrillero de Las FARC realizaron diálogos en la Habana Cuba, con el firme propósito de acabar con la guerra y sentar las bases de una paz estable y duradera, logrando finalmente establecer un acuerdo el cual se firmó el 24 de noviembre del 2016 en Bogotá.

El presente trabajo tiene como finalidad el análisis de dicho acuerdo y la investigación generalizada para determinar qué impacto social se generó en Colombia, otro tema sobre el que habría que medir el efecto de paz, por el impacto inmediato que tienen son la seguridad y la manera como ésta se refleja en la economía del país. De otra parte, conocer la opinión de los colombianos, entre otros.

2 Problema

Análisis del Impacto Social generado en los departamentos de Norte de Santander y Caquetá con relación al Acuerdo de Paz establecido entre el Gobierno y las FARC.

2.1 Planteamiento del Problema

Colombia es un país que se ha visto afectado por diversas problemáticas de orden político, social y económico, lo que ha conllevado a una desigualdad social, la ausencia estatal, el fenómeno del narcotráfico, la corrupción que por años ha azotado el país, desarrollo de las actividades económicas ilícitas, el aumento de la pobreza, entre otras. A raíz de estos problemas en nuestro país, se ha generado un conflicto armado interno que lo ha aquejado durante más de 60 años, dejando un gran número de víctimas.

El conflicto armado en Colombia es una guerra protagonista desde la década de 1960 cuyas causas se centran partiendo de una serie de elementos entre los cuales se destacan la debilidad del Estado, el conflicto por la posesión de la tierra, “la existencia de marcadas diferencias económicas, o la polarización y la persecución de la población civil debido a su orientación política, también destaca la existencia de una industria del narcotráfico que se ha introducido en todos los sectores de la sociedad y del Estado. (Fundación Colombia Progresista, 2018).

Como resultado de esa guerra ha quedado alrededor de siete millones de víctimas, siendo responsables los grupos armados al margen de la ley como la FARC, ELN, PARAMILITARES, Bandas Criminales, la delincuencia común entre otros, para lo cual el Estado no ha podido erradicarlos por intermedio de la fuerza pública, lo que ha

conllevado a establecer un proceso de paz y la realización de un acuerdo entre el gobierno y las FARC.

Tras la firma del Acuerdo de Paz con las FARC se espera conocer las diferentes transformaciones que vivirá Colombia tanto en lo político, económico y social, buscando con ello generar mayor espacio de la inversión extranjera para un mejor desarrollo y bienestar de la población, que por tantos años ha sido afectada con el flagelo de la violencia.

Se generó una expectativa en los ciudadanos sobre lo que vendrá posteriormente al proceso; si bien es cierto que se busca y anhela construir la paz partiendo de la reconciliación y el perdón también se desea que haya justicia sin favoritismos donde prevalezca el cumplimiento de las leyes para quienes han cometido delitos de lesa humanidad y han hecho tanto daño a la sociedad. Para los promotores de este hecho, el Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y los grupos guerrilleros significa la mejor manera de terminar con la guerra que azota al país y su consecuencia más inmediata serán impactos más positivos que negativos tomando en cuenta que lo que se busca es construir un mejor país, recuperar la paz y la tranquilidad que tanto anhela el pueblo colombiano desde muchos años.

Es por ello que se implementaron estrategias en pro de fortalecer un acuerdo de Paz firmado entre el gobierno y las FARC, en donde los diferentes compromisos y acuerdos logren ser la mejor forma de iniciar una convivencia sana y en paz para todo el pueblo colombiano; el objetivo final era acabar en gran parte la guerra, los secuestros de

líderes políticos, de militares y comerciantes, asesinatos de personas y las vacunas y día a día lograr promover el trabajo, la esperanza y una paz real.

Las FARC son el grupo armado más antiguo de la guerra de Colombia, se da por ello de un buen inicio y que el Gobierno Nacional debe prescindir de muchas acciones en contra de ellos solo con el objetivo de olvidar lo ocurrido e invitar a estas personas que sean seres humanos de bien y que le aporten a nuestra sociedad una esperanza que por muchos años se nos había perdido.

Con este trabajo se busca estudiar cada una de las propuestas, beneficios, barreras y por supuesto en términos generales el impacto que realmente generó en Colombia, el acuerdo de paz que se firmó en la Habana entre el gobierno y las FARC en pro de buscar la paz en Colombia, día a día se deben buscar alternativas de solución, estrategias y mecanismos que fortalezcan este proceso, pero considero que no se debe retroceder a lo que se vivía en tiempos de atrás, en poco tiempo se ha demostrado un nuevo camino y es beneficioso para los campesinos y los municipios de Colombia que se siga marchando de esta manera para buscar en definitiva la paz de Colombia.

2.2 Pregunta de Investigación

¿Qué impacto social se ha generado en Norte de Santander y Caquetá luego del Acuerdo de Paz establecido entre el gobierno y las FARC?

3 Justificación

La Paz en Colombia, el correspondiente proceso y el acuerdo de paz realizado entre el gobierno y la guerrilla luego de la respectiva firma entre las partes, ha sido y es uno de los temas sociopolíticos más relevante del momento y de gran expectativa para todos los colombianos. Este acontecimiento ha generado diferentes opiniones de la sociedad en general, la cual especula y rumora que el gobierno ha dado muchos privilegios a los guerrilleros sin basarse en una equidad y justicia social. Es por eso que es importante y de gran necesidad conocer este tema a profundidad, investigar y analizar los resultados de este acuerdo y lo que ha ocurrido posterior a éste, si todas las partes están cumpliendo con lo acordado y de qué manera favorece y/o desfavorece a la sociedad.

Reconocer los impactos y las dimensiones de la guerra en Colombia se ha convertido en una tarea impostergable para garantizar la no repetición de incontables hechos violentos que han sucedido durante más de cincuenta años en nuestro territorio. Visibilizar qué fue lo que pasó, en dónde, de qué manera, quiénes fueron las víctimas y los responsables es un punto de partida para desnaturalizar las violencias, romper la indiferencia y generar acciones de transformación que nos conduzcan a alcanzar la paz. “Contar significa también valorar, visibilizar, denunciar y evaluar” (Sánchez, 2010,).

El país en general se encuentra a la expectativa del resultado del proceso de paz, sus pros y contras para la sociedad en general, todos los ciudadanos anhelan que cese la violencia y con ella los muertos a causa de la guerra, los secuestros, entre otros, partiendo

de una justicia social de igualdad y de legalidad. Este proceso genera impactos en distintos aspectos tanto positivos como negativos a nivel social, económico y político, entre otros que todos los ciudadanos quisieran conocer con más claridad.

4 Objetivos

4.1 Objetivo General

Determinar el Impacto de los Acuerdos firmados por las FARC en los niveles de violencia y la percepción ciudadana en los departamentos Norte de Santander y Caquetá.

4.2 Objetivos Específicos

- ✓ Identificar la percepción ciudadana, sobre los acuerdos con las FARC, en los departamentos de Norte de Santander y Caquetá.
- ✓ Establecer la evolución de los niveles de violencia en los departamentos de Norte de Santander y Caquetá, luego de firmados los acuerdos con las FARC.
- ✓ Identificar la percepción, entre los integrantes de las FARC, sobre el cumplimiento de los acuerdos y la evolución de la violencia.
- ✓ Determinar si ambas partes (Gobierno y FARC) están cumpliendo con lo pactado y si se llevó a cabo lo plasmado en dicho acuerdo.

5 Marco Referencial

No hay un acuerdo generalizado sobre el período exacto del inicio del actual conflicto armado, sin embargo existen tres posturas a tener en cuenta. La primera dice que la “protogénesis” del conflicto es el período entre 1929/30 y 1957/1958, debido a que según Sergio de Zubiría “se deciden aspectos centrales de nuestra historia”.

Otros comisionados como Darío Fajardo, Javier Giraldo y Julio Estrada coinciden en afirmar que en la década del 20 se dieron los primeros enfrentamientos violentos a raíz de la lucha por la tierra, la cual constituye el problema fundamental del conflicto. “En los procesos acaecidos a partir de la década de 1920 se encuentran los orígenes del actual conflicto social y armado”, plantea Estrada.

Una segunda visión coloca el inicio del conflicto a finales del Frente Nacional e incluso a principios de la década del 80 con el auge del narcotráfico, como plantea Jorge Giraldo. Esta postura sostiene que el periodo de la violencia (1948–58) respondía a causales distintas al actual conflicto armado, y que las guerrillas si bien reciben una herencia sustancial de la violencia partidista, el conflicto surgido posterior al Frente Nacional, según Francisco Gutiérrez Sanín, es distinto “en sus protagonistas, principales motivos y lógicas subyacentes”. Gustavo Duncan y Vicente Torrijos también comparten esta interpretación. (El Heraldo, 2015).

La tercera postura la comparten comisionados como el historiador francés Daniel Pécaut y el sociólogo Alfredo Molano, esta coloca el inicio del conflicto en el período de La Violencia, es más, este último inicia su informe diciendo: “El conflicto armado comienza con la violencia”. (El Herald, 2015).

El conflicto armado colombiano se ha caracterizado por ser uno de los más largos del mundo que ha dejado miles de víctimas a su paso. La búsqueda de la paz ha sido en diferentes momentos y escenarios históricos el principal objetivo del Estado, a través de varios intentos de negociación con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) que han terminado sin ningún éxito. Ejemplo de ello son los diálogos de paz del Caguan en 1997, durante la administración Pastrana, que fueron infructuosos.

Los actores armados enfrentados en el conflicto armado colombiano han usado y conjugado todas las modalidades de violencia. [...] Pero no todos los grupos y organizaciones armadas participaron con la misma intensidad y con igual grado de severidad las modalidades de violencia, aunque todos fundaron en ella sus estrategias. [...] En términos de repertorios de violencia, los paramilitares ejecutaron en mayor medida masacres, asesinatos selectivos y desapariciones forzadas, e hicieron de la severidad una práctica recurrente con el objeto de incrementar su potencial de intimidación. Las guerrillas, por su parte han recurrido primordialmente a los secuestros, los asesinatos selectivos, y los atentados terroristas, además del reclutamiento forzado y el ataque a bienes civiles. Con respecto a la violencia ilegal de miembros de la Fuerza Pública, se ha

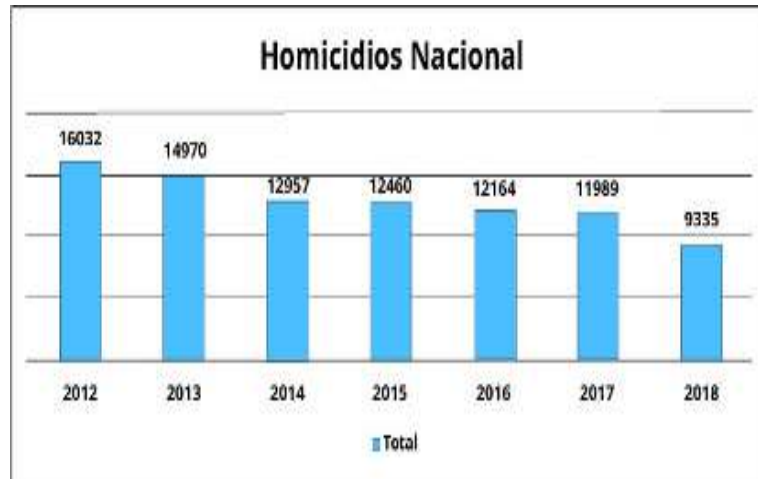
podido establecer [...] el empleo de modalidades como las detenciones arbitrarias, las torturas, los asesinatos selectivos y las desapariciones forzadas” (CNRR-GMH, 2013, página 20).

Solo basta analizar en detalle las cifras que existían en ese momento como resultado de la violencia para determinar la necesidad imperiosa del gobierno colombiano en promover un “proceso de paz, que le ponga fin a una guerra “arcaica, inútil, costosa y sin futuro” (El Heraldo, 2015).

El primer dato a analizar es el número de homicidios. La siguiente gráfica muestra la evolución anual del homicidio a nivel nacional. Desde el año 2012 comenzó una reducción que llegó a su punto más bajo entre 2016 y 2017. Pasando de una tasa de homicidio de 34 por cien mil habitantes hasta 24 por cien mil habitantes. Los datos de 2018 se deben leer hasta el 30 de septiembre.

Figura 1

Comparación Homicidios Nacionales 2012 - 2015



Nota. Elaborado por Fundación Paz & Reconciliación. Estadísticas Delictivas, Policía Nacional. Los datos de 2018 comprenden del 01 de enero al 30 de septiembre.

Figura 2

Desplazamiento y Tasa de Homicidios



Nota: El grafico representa una muestra realizada por la Policía para conocer la tasa de homicidio; UARIV para desplazamiento forzado.

Ahora bien, en lo que tiene que ver con los 281 municipios priorizados para el postconflicto los datos son los siguientes. Dos cosas llaman la atención, por un lado, la tendencia se quiebra en 2017; es decir, luego de reducciones desde 2012, año del arranque de las negociaciones de paz, en 2017 se presentó un aumento importante de homicidios. Todo parece indicar que una vez las FARC dejaron las armas se produjo un vacío de poder que elevó los indicadores de violencia. Los datos de 2018 están hasta el 30 de septiembre, la tendencia indica que al finalizar el año la cifra estará cercana a los 3.400 homicidios.

Figura 3

Comparación Homicidios Municipios Priorizados Postconflicto



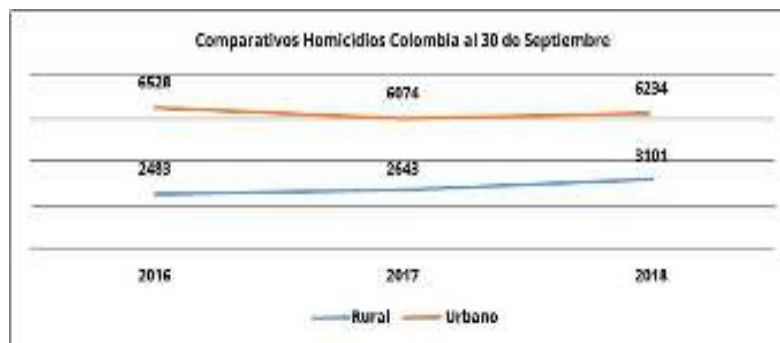
Nota. Elaborado por Fundación Paz & Reconciliación. Estadísticas Delictivas, Policía Nacional. Los datos de 2018 comprenden del 01 de enero al 30 de septiembre.

Al revisar los datos de los últimos tres años, entre enero y septiembre, se nota que para 2018, los 281 municipios del postconflicto, muestran un deterioro de las cifras de

violencia homicida. Obviamente los datos no son homogéneos, ya que hay zonas que viven verdaderas guerras y otras zonas con una mejora sustancial de la seguridad. A continuación, se muestran los datos.

Figura 4

Comparativos Homicidios



Nota. Elaborado por Fundación Paz & Reconciliación. Estadísticas Delictivas, Policía Nacional. Los datos de 2018 comprenden del 01 de enero al 30 de septiembre.

Tabla 1

Estadísticas de violencia en Norte de Santander

Año	Número de homicidios	Variación porcentual de año a año
2012	169	-1%
2013	167	
2014	167	-17%
2015	138	
2016	201	2%

2017	205
2018	261
2019	253
2020	127

Nota. Esta representación es una elaboración propia, de datos relacionados con las estadísticas de violencia en Norte de Santander.

En el Norte de Santander, con relación al acuerdo de Paz de 2016 entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) constituye una oportunidad histórica para frenar los graves abusos y las atrocidades asociadas con décadas de conflicto armado.

Sin embargo, la falta de control pleno y efectivo por parte del gobierno en algunas áreas que dominaban las FARC ha contribuido a que continúen la violencia y los abusos contra civiles. Otros grupos armados han ocupado este vacío y se disputan el control del territorio y de actividades ilícitas.

En el Catatumbo, en el noreste de Colombia, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) están enfrentados desde principios de 2018 en una lucha brutal por el territorio. También operan en la zona ex miembros de las FARC que formaron un nuevo grupo armado. Los grupos armados han cometido numerosos abusos contra civiles, incluidos asesinatos, desapariciones, violencia sexual,

reclutamiento infantil y desplazamiento forzado. También han plantado minas antipersonales he intentado controlar a la población por medio de amenazas, incluso contra líderes comunitarios y defensores de derechos humanos. Algunos de ellos han sido asesinados.

Muchos venezolanos desesperados, y a menudo indocumentados, que cruzan la frontera a Colombia en busca de alimentos, medicinas y trabajo están expuestos a los abusos que ocurren en el contexto del conflicto armado que persiste en Colombia. Al menos 25.000 venezolanos viven en el Catatumbo, según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA).

Este informe se basa en una investigación realizada en el Catatumbo en abril de 2019. Entrevistamos a más de 80 personas, incluidas víctimas de abusos, sus familiares, líderes sociales, representantes eclesiásticos, funcionarios de derechos humanos, autoridades locales, funcionarios judiciales y miembros de organizaciones humanitarias y de derechos humanos que trabajan en la zona. Algunas entrevistas se realizaron en Cúcuta, la capital del departamento de Norte de Santander, y otras telefónicamente. También tuvimos acceso a informes y estadísticas oficiales, publicaciones de organizaciones no gubernamentales e internacionales, y testimonios tomados por funcionarios públicos a casi 500 víctimas de abusos cometidos en el contexto del conflicto armado.

Las cifras gubernamentales indican que más de 40.000 personas han sido desplazadas de sus hogares en el Catatumbo desde 2017, la mayoría durante 2018. Si bien los enfrentamientos entre el ELN y el EPL causaron la mayor parte de los

desplazamientos en 2018, los enfrentamientos entre estos grupos y la fuerza pública colombiana parecen ser la principal causa en 2019. Algunos desplazamientos constituirían desplazamiento forzado, según la definición del derecho internacional humanitario. En algunos casos, las personas se desplazaron luego de que grupos armados las amenazaran por supuestamente cooperar con grupos armados opuestos a ellos o con el gobierno. Muchos también han huido tras haber sido amenazados por negarse a unirse a estos grupos.

Las actividades de los grupos armados han contribuido a un aumento de las tasas de homicidio en el Catatumbo. Según estadísticas oficiales, la cantidad de homicidios aumentó a más del doble, de 112 en 2015 —el año en que las FARC acordaron el cese al fuego unilateral como parte de las negociaciones de paz— a 231 en 2018. En ocho casos analizados por Human Rights Watch, presuntos miembros de grupos armados mataron a civiles tras acusarlos de cooperar con otros grupos o con la fuerza pública colombiana, o por negarse a sumarse a sus filas. Los grupos armados han asesinado a nueve defensores de derechos humanos y líderes sociales en el Catatumbo desde 2017, según la Fiscalía General de la Nación y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Catatumbo es una de las regiones más peligrosas de Colombia para quienes se atreven a alzar la voz en nombre de sus comunidades.

Los grupos armados han estado involucrados en secuestros y desapariciones. Human Rights Watch analizó 13 incidentes con 17 víctimas, ocurridos entre marzo de 2018 y marzo de 2019, en los cuales integrantes de estos grupos secuestraron a civiles; por ejemplo, para interrogarlos sobre su presunta cooperación con otros, obligarlos a

obedecer las exigencias del grupo (por caso, abstenerse de seguir investigando el asesinato de un familiar) o exigir un rescate. Algunas víctimas fueron retenidas por horas; otras durante varios días.

Los grupos armados también cometen violaciones sexuales y otros actos de violencia sexual en el Catatumbo. Entre enero de 2017 y mayo de 2019, 37 personas fueron víctimas de “delitos contra la integridad sexual” vinculados con el conflicto armado, según la Unidad de Víctimas de Colombia. Estos abusos incluyen violación y otros delitos sexuales.

Los grupos armados también son responsables del reclutamiento de niños y niñas desde los 12 años en el Catatumbo. En ocasiones, los niños y niñas son forzados a sumarse a un grupo armado después de que miembros del grupo amenazan con matarlos a ellos o a sus familias. En otras ocasiones, lo hacen por promesas de dinero. Human Rights Watch ha tenido acceso a testimonios sobre una decena de casos en los cuales las familias huyeron de sus pueblos después de que se produjera una amenaza o intento de reclutamiento de un niño o niña de la familia. Este reclutamiento se suma a otras violaciones de derechos humanos sufridos por menores de edad tanto colombianos como venezolanos, incluidas limitaciones al acceso a la educación de aquellos que trabajan en plantaciones de coca.

Asimismo, los grupos armados han utilizado minas antipersonales en zonas rurales del Catatumbo. Cuatro personas murieron y 65 resultaron heridas por minas antipersonales en el Catatumbo desde 2017, aunque no se sabe con certeza cuántos de

estos incidentes fueron causados por minas plantadas recientemente o por otras que quedaron de períodos anteriores del conflicto.

En el informe anual del Comité Internacional de Cruz Roja (CICR), Norte de Santander encabeza el listado con un aumento del 800 % en víctimas de minas antipersonal. En 2017, siete personas resultaron afectadas tras la detonación de estos artefactos, sin embargo, el número se elevó a 63 en 2018.

Varias fueron las razones, según los expertos, por las cuales se incrementaron las acciones violentas en Norte de Santander durante el 2018 e impulsaron nuevamente el conflicto en este departamento de frontera. Se incrementó el número de víctimas de minas, los enfrentamientos entre los grupos armados se intensificaron, volvió con fuerza el desplazamiento y pese a los acuerdos de paz, es notoria la ausencia del Gobierno Nacional. También crecieron los cultivos ilícitos que de una u otra manera inciden en el interminable problema que afecta al departamento: La violencia.

La comunidad, que a diario debe soportar las inclemencias del actuar delictivo en la región, insiste en que “es claro que el acuerdo de paz fue un buen paso, pero solo fue el principio, porque no se asume aún el compromiso con las regiones golpeadas por el conflicto”, dijo un líder social.

Como ejemplo está Hacarí, el municipio de Colombia donde más víctimas de minas antipersonal se registraron en 2018, y de los que ha quedado en medio de los enfrentamientos entre los grupos armados. “El Estado no ha hecho nada al respecto.

La revelación la hizo el secretario de Víctimas, Paz y Posconflicto de Norte de Santander, Mauricio Ararat, al señalar que el fenómeno va al alza en el departamento, debido, especialmente, a las condiciones sociales que se viven en la región del Catatumbo.

Según el informe de Acnur entre enero-mayo se produjeron tres eventos masivos de desplazamiento en el departamento, dejando un saldo de 572 personas que tuvieron que ir en busca de refugio, según los datos del informe anual de Acnur Tendencias Globales que se conocieron.

Estos eventos se produjeron al norte del departamento, en la región del Catatumbo, donde se reporta la mayor cantidad de familias expulsadas por cuenta de la guerra que se libra en ese territorio.

Para el 2019: El desplazamiento en el departamento ya habla de 1.300 personas recibidas, informó Ararat. Desplazamiento interno. Es así, como también el desplazamiento intraurbano en Cúcuta también está marcando pautas insospechadas.

Wilfredo Cañizares, director de la Fundación Progresar, organización defensora de los derechos humanos en el departamento, hizo serias advertencias sobre este fenómeno que se ha ensañado específicamente contra líderes comunales del casco urbano y el sector rural, dijo que otra de las razones por las que la situación en la región se torna cada vez más difícil, es el abandono del Estado. A esto se suma, la presencia y los constantes enfrentamientos entre el EPL, el ELN y las disidencias de las FARC, pues esto se ha convertido en un detonante de la crisis humanitaria en el departamento.

“La militarización que dispuso en esta zona el Gobierno Nacional, no es la solución para mitigar la violencia. El camino es la propuesta de una respuesta integral que esté encaminada a acabar con la pobreza, la inseguridad y el abandono institucional”, aseveró Cañizares.

Agregó que las consecuencias de esta ola de violencia se reflejan en las amenazas a las familias, las muertes de líderes sociales y el desplazamiento forzado.

Tabla 2

Cifras de violencia en Norte de Santander

Año	Número de homicidios antes del acuerdo de Paz
2012	169
2013	167
2014	167
2015	138
Total	641

Nota. Elaboración propia, con información de datos de violencia ocurridos antes de la firma de acuerdo de Paz en Norte de Santander.

Como podemos evidenciar los casos de homicidio en el Departamento de Norte de Santander tuvieron un comportamiento similar durante los años 2012 al 2014 y durante el 2015 previo a la firma del acuerdo de Paz disminuyo este índice algo muy mínimo en el departamento de Norte de Santander teniendo como referencia 4 años atrás de la Firma del acuerdo de Paz obteniendo una suma total de 641 Homicidios presentados antes de la Firma del acuerdo.

Tabla 3

Datos de violencia

Año	Número de homicidios después del acuerdo de Paz
2017	205
2018	261
2019	253
Total	719

Nota. Elaboración propia, con información de datos de violencia ocurridos después de la firma de acuerdo de Paz en Norte de Santander.

Durante la firma del acuerdo de Paz y en donde se realizó la reincorporación de las personas que estaban incluidas de los grupos al margen de la Ley en este caso FARC y en los años siguientes tomando como referencia el Año 2019 nos damos cuenta que el incremento de homicidios ha sido considerable, en tres años tuvimos un incremento de 78

personas fallecidas a comparación de los datos antes de la firma del acuerdo de paz, de igual manera la gráfica nos detalla que durante los años 2017, 2018 y 2019 tuvieron un dato significativo de asesinatos a comparación de los años de 2012 al 2015 y que nos deja con una gran inquietud sobre los causales de las muertes y si en verdad fue eficaz la firma de los acuerdo de Paz en este sector.

Dentro de cada uno de los aspectos generados en un antes y un después con relación a cada uno de los ítem y elementos presentados por cada uno de los puntos de los acuerdos de paz, hemos querido mediante una gráfica y según la información recogida lograr detallar mediante un cuadro el grado de aceptación de la población con referencia a las personas que firmaron los acuerdos de paz y se acogieron en cada uno de los centro de reconciliación de cada departamento.

Es así como tomamos de referencia la siguiente tabulación para la medición del grado de aceptación de estas personas en este caso en el departamento del Norte de Santander:

- ✓ Bajo
- ✓ Medio
- ✓ Alto

Tabla 4

Aceptación gente de las FARC

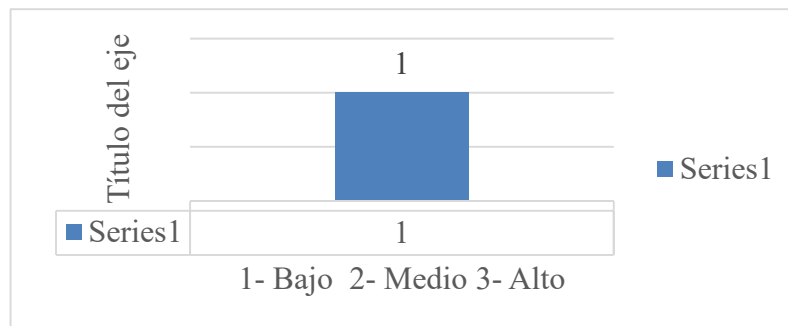
Años	Niveles de aceptación de la gente hacia las FARC
-------------	---

2012	1
2013	1
2014	1
2015	1

Nota. Elaboración propia, con información de aceptación gente de la FARC antes de la firma del acuerdo de Paz.

Figura 5

Aceptación de las FARC



Nota. La presente representación gráfica es una elaboración propia, de acuerdo a la aceptación de las FARC antes de la firma del Acuerdo de Paz.

Es de anotar que durante los años 2012 al 2015 que tomamos como referencia para nuestro trabajo, el nivel de aceptación de Bajo debido a cada uno de los delitos que

ellos cometieron, las injusticias que hacían durante su vida delinquiría y que trasmitían miedo ante la población.

Tabla 5

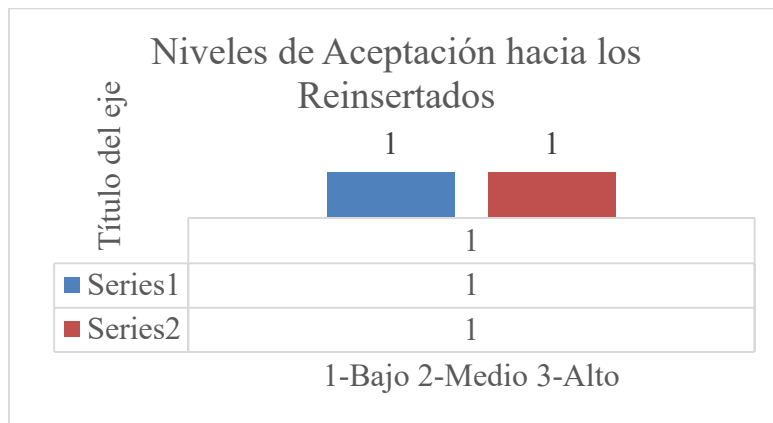
Aceptación gente de las FARC

Años	Niveles de aceptación de la gente hacia las FARC
2017	1
2018	2
2019	2

Nota. Elaboración propia, con información de la aceptación gente de la FARC después de la firma del acuerdo de Paz.

Figura 6

Aceptación de las FARC



Nota. Elaboración propia, de la aceptación de las FARC después de la firma del acuerdo de Paz.

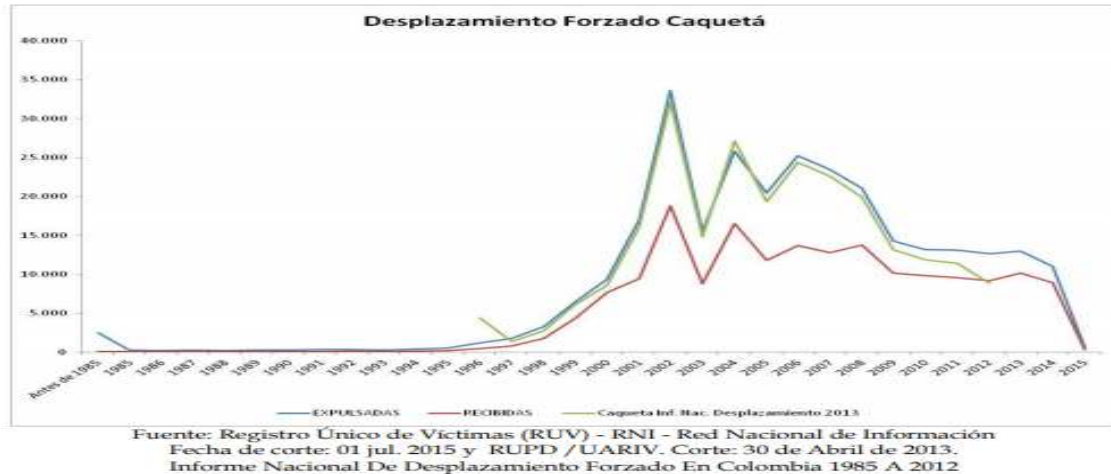
Consideramos que al comienzo de la firma del acuerdo de paz es una meta la aceptación social de este grupo de personas con la sociedad en general y es por ello que en el año 2017 todavía se sentía temor de este grupo de personas que vivían en los centros de reconciliación y que a medida que pasaban los años y con los pocos apoyos brindados por el gobierno nacional en cumplimiento de los puntos de los acuerdos de Paz, para 2018 y 2019 este grupo de persona fue entrando en contacto con la población obteniendo una aceptación media en donde el miedo percibe aun y que lo hecho no se puede perdonar, es importante resaltar que este grupo de personas empiezan a diseñar estrategias para que la sociedad los acepte en su totalidad y con eventos y participaciones buscan obtener un lugar dentro de esta sociedad.

Caquetá, un departamento extenso que representa el 7,8% del territorio nacional, está configurado por diversos procesos colonización a partir de la violencia política del siglo XX y acelerados por los cultivos de uso ilícitos en su historia reciente (Rubio Serrano, 2015). El departamento es referenciado como un escenario histórico de las FARC. La presencia de este actor armado es notoria, y la presencia institucional, en la mayoría de los casos, ha privilegiado la respuesta militar. Esto ha provocado situación de confrontación armada ha generado una relación de desconfianza entre central y desconfianza hacia los gobiernos locales. Las FARC han ejercido un control territorial y

poblacional con estrictos sistemas de regulación de las relaciones sociales y las actividades alrededor de la coca (Rubio Serrano, 2015).

Entre 2010 y 2013, se registraron 165 acciones de grupos armados ilegales y 627 contactos armados por iniciativa de la fuerza pública¹. Los enfrentamientos se concentraron en la parte noroccidental del departamento. De acuerdo con un estudio de la Fundación Ideas para la paz, “entre 2013 y 2014 las zonas del departamento más afectadas por el conflicto armado fueron el municipio de San Vicente del Caguán, los corregimientos La Aguililla y Rionegro en Puerto Rico, el corregimiento de San Antonio de Getucha en Milán, el corredor entre Cartagena del Chairá y El Paujil, el corregimiento Unión Peneya en La Montañita y el municipio de San José del Fragua” (2014). En 2011, la Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), advirtió riesgos en 7 municipios del departamento para 2.719 personas. Entre 2012 y 2013, la tasa de homicidios aumentó en un punto porcentual en este departamento y los municipios de mayor alza fueron San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Milán y La Montañita (Rocha, 2014). Estas recientes cifras evidencian que el departamento todavía enfrenta retos importantes en materia de seguridad.

Desplazamiento y situación de víctimas Según el Índice de Riesgo de Victimización (IRV) diseñado por la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV)², en 2012 Caquetá tenía un IRV de 0,831, lo cual lo ubica segundo dentro de los departamentos con el IRV más alto del país. De sus 16 municipios, La Montañita, Puerto Rico, Milán, El Paujil, Cartagena del Chairá y El Curillo, presentan un IRV superior a 0,9.

Figura 7*Desplazamiento forzado departamento del Caquetá*

Nota: La presente representación gráfica nos muestra una cifra sobre el desplazamiento forzado Departamento del Caquetá. Tomado de Registro Único de Víctimas (RUV).

Mapa prospectivo de riesgo de violencia de acuerdo a la información disponible sobre el comportamiento de cada una de las variables identificadas en el índice indicador compuesto de riesgo de violencia, los municipios donde habría un mayor riesgo de violencia serían Solano, Cartagena del Chaira, San Vicente del Caguán, La Montañita, Puerto Rico, Milán, y El Doncello. Todos los municipios caracterizados por una débil institucionalidad y la prevalencia de dinámicas económicas ilegales que alimentarían las dinámicas de violencia en un escenario de post acuerdos. Lo cual ameritaría especial atención a los siguientes aspectos.

El impacto generado de los acuerdos de paz firmado por el gobierno nacional y las FARC con sus diferentes errores e incertidumbres para los Colombianos y en especial para Norte de Santander y para el Municipio de La Montañita por que han sido golpeados por la violencia, es por ello que dentro de las percepciones de la comunidad de estos dos territorios podemos evaluar el impacto generado entre la población y los índices de violencia generados por la firma de la paz y así de esta manera plasmar los resultados que se están presentando.

5.1 Marco Teórico

El proceso de paz de Colombia dio inicio el 04 de septiembre del 2012 en la Habana – Cuba donde se desarrollaron los diálogos de negociación entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC firmándose dicho acuerdo el 26 de agosto del 2015 y las conversaciones con el ELN iniciaron formalmente desde el 2016 sin lograr consolidarse hasta el 7 de febrero de 2017 que se instaló la fase pública de las mesas de diálogo para la paz en Quito, Ecuador.

“El primer acuerdo de Paz, firmado en Cartagena según la ley debía refrendarse en un Plebiscito en el que los ciudadanos debían votar "si" o "no" al Acuerdo. El resultado final fue una victoria para el “no”. El resultado del plebiscito obligó al Gobierno a renegociar el acuerdo tomando en consideración las objeciones de los opositores del acuerdo, a la vez que creó incertidumbre sobre la aplicación legal de los acuerdos”. (abrahamrcinforma.blogspot, 2018).

Mediante el estudio y análisis de los diferentes documentos públicos, oficiales, páginas web, artículos, entre otros investigados se puede conocer con más exactitud lo

que se trató y concluyo en los diálogos de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC para tener más claridad referente al tema y poder diagnosticar que beneficios o perjuicios en presente y futuro le pueden traer al país, omitiendo falsos comentarios o especulaciones que se han venido presentando por el público. Y poder hacer una conclusión más asertiva y determinante.

El equipo negociador argumento:

“La construcción de la paz es asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todas las personas sin distinción y, por eso, es necesario concitar la participación y decisión de toda la sociedad colombiana en la construcción de tal propósito, que es derecho y deber de obligatorio cumplimiento, como base para encauzar a Colombia por el camino de la paz con justicia social y de la reconciliación, atendiendo el clamor de la población por la paz. Esto incluye el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales, y el robustecimiento de los espacios de participación para que ese ejercicio de participación ciudadana tenga incidencia y sea efectivo, y para que vigorice y complemente la democracia” (Pinzón, 2016).

Uno de los departamentos que más ha sufrido las crueles consecuencias de la violencia en Colombia es Caquetá, el cual desde finales de la década de los 50 se empezó a convertir en una zona de refugio para la población que huía de la guerra partidista, en su mayoría desplazados y trabajadores sin tierra.

En los años 70 la problemática Caqueteña se intensificó, ya que empezaron a implementarse los rentables cultivos de coca, con lo que surgió el negocio del narcotráfico en la región, tanto en las zonas rurales como urbanas.

Hoy en día, con el acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC a punto de concretarse, Caquetá empezará a transformarse en un territorio de paz. Pero, ¿cuáles son los principales retos que deberá afrontar la región para su desarrollo en un escenario de paz? y ¿qué tipo de oportunidades y restricciones tiene el departamento para cumplir con este propósito?

El Director General del IGAC, Juan Antonio Nieto Escalante, en el primer diálogo regional “Mapeando la geografía para la paz del país”, realizado el día de hoy en la ciudad de Florencia, plasmó las principales acciones estratégicas de frente al postconflicto que podrían ser implementadas en la región para entretejer la paz, además de la contribución que hará la entidad para tal fin.

“El escenario de paz se debe traducir en los esfuerzos políticos y de seguridad para lograr un clima de convivencia y en suministrar los bienes públicos que requiere la población en términos de salud, educación y vivienda. El impacto del clima de paz reducirá los cultivos ilícitos y el tráfico de coca, lo cual afectará el empleo y el ingreso de los cultivadores y raspachines, al igual que a muchos comercios y servicios cuya clientela básica es la gente que tiene esta actividad. En consecuencia, además de ofrecer oportunidades a los desmovilizados, los esfuerzos

deberán centrarse en este nuevo desempleo que se va a producir”.(Instituto Geográfico Agustín Codazzi.).

En medio de este proceso, el sociólogo Víctor Reyes Morris dio la conferencia “*El proceso de paz en Colombia*” en la Facultad de Ciencias Sociales y concedió una entrevista a Radio Universidad de Chile, donde analizó las repercusiones en términos políticos y sociales de dar término a la guerrilla, especialmente, para los(as) ciudadanos(as) que vivieron el conflicto armado que se arrastra hace más de cinco décadas.

Yo creo que el sentido del acuerdo mismo es básicamente alcanzar un desarme y una participación política de este grupo, señaló. Sin embargo, hay consideraciones necesarias de tener en cuenta. El primer acuerdo de seis que componen el gran acuerdo sobre aspectos de desarrollo rural y la creación de un fondo de tierras de tres millones de hectáreas busca repartírselas a campesinos(as) desplazados(as), porque a través del fenómeno paramilitar en Colombia se desarrolló una reforma agraria “al revés” al no producirse una distribución territorial, sino más bien una concentración, explicó. (Escobar, 2016).

En sus investigaciones principales, Madhav Joshi y Jason Quinn dentro del impacto de la ONU, afirman que ‘la participación

efectiva de las Naciones Unidas en los procesos de implementación de los acuerdos de paz en general y en el monitoreo de las disposiciones relacionadas con DDR (Desmovilización, Desarme y Reintegración) en particular, han impactado exitosamente en la trayectoria de aquellos acuerdos ---- en los que se estableció dicho mandato'. Y explicando su estudio continúan diciendo: "encontramos que donde una Misión de Verificación/Observación se despliega por completo, se genera un aumento de la tasa de implementación de los Acuerdos Integrales de Paz en un 22% comparado con aquellos Acuerdos similares sin una misión de ese tipo".(Diez, 2017).

"Cuidar el acuerdo de paz es el mejor antídoto contra la guerra" enuncia el académico Alejandro reyes:

Sabíamos que el acuerdo con las FARC no implicaba el fin de la guerra, sino una apuesta por desarmar su columna vertebral. La estrategia pensada era que negociando con ellos las demás organizaciones de violencia, como el ELN y los residuos del EPL, irían por el mismo camino siempre y cuando la implementación de la paz siguiera un curso razonable. Estoy de acuerdo con María Teresa en que es cuestión de tiempo y de perspectiva. Tres años de un acuerdo de paz es muy poco tiempo para evaluarlo, pero este no ha fracasado y produjo efectos grandes en muchas

regiones antes dominadas por las FARC. Sin embargo, hay que advertir que es una fase temprana de implementación con muchos riesgos. (Semana, 2019).

En un discurso corto, pero cargado de alusiones directas a los desafíos que hoy enfrenta Colombia en materia política y social, el Papa Francisco destacó los avances hechos durante el último año para la terminación del conflicto con la guerrilla de las FARC, pero advirtió que es el momento de enfrentar unidos las amenazas de ese proceso, donde nos menciona que “Hay que desistir del odio y la tentación de la venganza”, dijo concretamente, haciendo alusión a la polarización que mantiene divididos a los colombianos después de la firma del acuerdo de Paz el año pasado.

“Para ello citó una frase de su exhortación "Evangelii gaudium" (La alegría del evangelio) en la que se decía que ‘cuanto más difícil es el camino que conduce a la paz y al entendimiento, más empeño hemos de poner en reconocer al otro, en sanar las heridas y construir puentes, en estrechar lazos y ayudarnos mutuamente’.

Para llevar la reconciliación a este país tras 53 años de conflicto, Francisco afirmó que "la búsqueda de la paz es un trabajo siempre abierto, una tarea que no da tregua y que exige el compromiso de todos". (El País y EFE, 2017).

Aunque los sectores urbanos no lo perciben, es un hecho que la violencia por el conflicto armado se redujo en forma sustancial. Según el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac), el Proceso de Paz evitó la muerte de 2.796 personas en diez meses (entre el 29 de agosto del 2016 y el 27 de junio del 2017). La mayoría de ellas, guerrilleros, militares y policías. En el mismo tiempo, las muertes de civiles por el conflicto se redujeron en 688 casos.

Como la seguridad es en doble vía, hay que advertir que hoy preocupa la violencia contra excombatientes y líderes sociales. Con respecto al año pasado, los homicidios contra estos últimos han aumentado en 30 por ciento, según Somos Defensores. (El Tiempo / Marisol Gómez Giraldo, 2017).

El Gobierno Santos ha contado con varios instrumentos y recursos que han influido en el proceso de paz en La Habana. En primer lugar, se puede decir que son recursos las reglas del juego establecidas, las cuales consisten en que: "...no hay despejes de territorio ni tampoco cese de operaciones militares; las sesiones de trabajo de la Mesa son reservadas y directas para garantizar seriedad y discreción; la duración de la Mesa estará sujeta a que se revisen los avances cada cierto tiempo; y las conversaciones se realizan bajo el principio de que "nada está acordado hasta que todo esté acordado". (La Oficina del Alto Comisionado para la Paz. , 2014).

En el informe elaborado por Fedesarrollo en el año 2017, evidencio el impacto económico que represento para Colombia la firma del acuerdo de paz:

“Frente al posible impacto de la implementación de los acuerdos, el DNP (2015) estimó que los beneficios que obtendrá el país en

los próximos años tras la firma del proceso de paz serán importantes. De acuerdo con su estudio, el crecimiento potencial del PIB podría alcanzar tasas de 5,9% anual, cifra superior al nivel de crecimiento potencial actual de 4,0%. De acuerdo con la entidad, el dividendo de la paz se materializaría a través de dos canales: 1) un aumento en la tasa de inversión y el consumo de los hogares, y 2) mayor inversión extranjera para el país y una mejora en el comercio vía mayores exportaciones. De esta forma, el dividendo de la paz representaría entre 1,1 y 1,9 pps de mayor crecimiento económico. (Fedesarrollo, 2017).

Ahora bien con respecto a los derechos humanos y familias víctimas del conflicto armado existe un artículo de investigación elaborado por Meléndez, Y., Paternina, J. y Velásquez, D en el año 2018 que menciono como resultado de su investigación:

“Por consiguiente, para que en nuestro país se pueda consolidar una paz duradera y estable, como se lo han propuesto las partes del conflicto, se considera conveniente fortalecer al núcleo fundamental de la sociedad, como lo es la familia, garantizándole plenamente, por parte del Estado, la protección de sus derechos fundamentales y la accesibilidad sin discriminación a todas las libertades, prerrogativas y oportunidades, circunstancia en que debió hacer más énfasis la negociación, y no solo en la

posibilidad de conceder derechos políticos al grupo guerrillero.”

(Meléndez, Paternina, & Velásquez, 2018).

La Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, menciona:

“Sea como fuere, este proceso de abandono de la violencia como forma de resolver el conflicto político, y que, apuesta por utilizar la democracia y las urnas como elemento de disputa, va a exigir no solo al Gobierno y a las FARC, sino al conjunto de la sociedad colombiana, un ejercicio de responsabilidad que ojalá pueda conducir a cerrar una herida de guerra que durante décadas dejó a demasiadas personas en el camino. De cómo tenga lugar todo esto dependerá el afianzamiento de las bases del nuevo Estado que, en principio, debe surgir en Colombia a partir de la implementación estricta de este Acuerdo.” (Ríos, 2017).

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas expresa su preocupación por la decisión del señor Seuxis Paucis Hernández Solarte, conocido como Jesus Santrich, de apartarse de su esquema de seguridad, dadas las implicaciones que ello conlleva, incluyendo riesgos para su seguridad personal. (Naciones Unidas Colombia, 2019).

Asimismo, la Misión de Verificación recuerda que los compromisos adquiridos por todos los excombatientes incluyen su colaboración con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, especialmente su comparecencia ante la

Jurisdicción Especial para la Paz, cuando así sean requeridos. (Naciones Unidas Colombia, 2019).

5.2 Marco Conceptual

Acuerdo: “Un acuerdo es un entendimiento, una avenencia o un pacto alcanzado por dos o más partes” (Definición).

Paz: Es la situación existente cuando no hay un conflicto o un estado o grupo al margen de la ley no persistente en la violencia.

Impacto: Es un efecto emocional o Simbólico que produce un hecho o suceso a toda una población o territorio.

Social: Diferente tipos de relaciones y hechos que se pueden beneficiar en una comunidad.

Gobierno: “El Gobierno es el principal pilar del Estado; la autoridad que dirige, controla y administra sus instituciones, la cual consiste en la conducción política general o ejercicio del poder ejecutivo del Estado” (De Sucre, 2015).

FARC: “Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo [...] fue una organización guerrillera insurgente y terrorista de extrema izquierda, [...] basada en la ideología y los principios del Marxismo-leninismo, en Colombia” (Crhoy.com., 2015).

Violencia: “La violencia es el tipo de interacción humana que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño” (Jara).

Guerrilla: “La guerra de guerrillas es una táctica militar [...] que consiste en atacar sin ser visto, hostigando al enemigo en el propio terreno, que conocen muy bien, de las fuerzas defensoras con destacamentos irregulares y dispersos” (Zafra, 2018).

Víctimas: Una “víctima es la persona que sufre un daño o perjuicio, que es provocado por una acción u omisión, ya sea por culpa de otra persona, o por fuerza mayor” (Felipe).

Conflicto: “El conflicto es una situación en la cual dos o más [personas] [...] con intereses contrapuestos entran en confrontación, oposición o emprenden acciones mutuamente antagonistas, con el objetivo de [...] dañar o eliminar [a la persona]” (Oxford Group, 2014).

Estado: “Un Estado es una organización política constituida por instituciones burocráticas [...] estables, [...] a través de las cuales ejerce el monopolio del uso de la fuerza aplicada a una población dentro de unos límites territoriales establecidos” (Course Hero).

Población: “Conjunto de individuos que habitan un área [o espacio geográfico] determinado” (Máxima Uriarte, 2019).

Sociedad: “Conjunto de individuos que comparten una misma cultura y que interactúan entre sí para conformar una comunidad” (Pérez Porto & Merino, 2009).

5.3 Marco Legal:

En el ítem 1 de la ley 1448 del año 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. A partir del ítem 2 de la ley 975 del 2005 Por la cual se dictan

disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. El ítem 3 del decreto 2026 del año 2017 Por medio del cual se reglamentan los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), creados mediante el Decreto 1274 de 2017 y se dictan otras disposiciones".

5.4 Marco Espacial

Dentro del acuerdo de paz, en el punto temático fin del conflicto, se estableció una figura denominada “zona veredal transitoria de normalización” cuyo objetivo es garantizar el cese al fuego y el cese del uso de las armas, iniciar la preparación para la reincorporación de los miembros de las FARC a la vida civil y su tránsito a la legalidad.

Para este proceso se escogieron estratégicamente 20 lugares (veredas) equivalentes al 0.1% de las más de treinta mil veredas que tiene la geografía colombiana.

Tabla 6

Región o punto

Región o punto

Zona	Punto
veredal	campamentario
↓	↓
Contiene varios campamentos.	Menor tamaño que una zona veredal, consiste en un solo campamento.

Nota. La presente tabla cuenta con una elaboración propia con información generada del estudio e investigación de cómo se encuentran diseñado cada punto de concentración de los Ex combatientes de las FARC.

Estas zonas veredales están conformadas por:

- ✓ Campamentos.
- ✓ Una sede local del mecanismo de monitoreo y verificación.
- ✓ Una zona de seguridad.

Tamaño de 1 kilómetro a partir del límite de la zona veredal y mecanismo de monitoreo y verificación (Gobierno, FARC y componente Internacional sin armas, con vestuario que los identifica).

Figura 9

Zonas veredales y campamentos



Zonas veredales: Cesar: La Paz; Norte de Santander: Tibú; Arauca: Táme y Arauquita; Vichada: Cumaribo; Meta: Masetas, Vistahermosa, Mapiripán y La macarena; Guaviare: San José del Guaviare; Caquetá: Montañita y Cartagena del Chaira; Putumayo: Puerto Asís; Nariño: Tumaco y Policarpa; Cauca: Caldon y Buenos aires; Tolima: Villarica y Planadas; Antioquia: Remedios, Ituango y Dabeiba.

Campamentos: La guajira: Fonseca; Guainía: Puerto Colombia; Meta: Losada; Caquetá: San Vicente del caguán; Cauca: Corinto; Chocó: Riosucio; Antioquia: Vigía del fuerte; Córdoba: Tierra alta.

Nota. La siguiente representación gráfica muestra las zonas veredales y campamentos, con una elaboración propia de información registrada de cada uno de los puntos que se encuentra las concentraciones en el territorio colombiano y verificar la localización de los puntos de Norte de Santander y Caquetá.

5.5 Marco Temporal:

La investigación se realizará sobre el segundo semestre del 2018 con una línea de tiempo proyectada para el año 2019 ya que tiene como finalidad identificar el impacto social que ha tenido el acuerdo de paz firmado entre el gobierno y las FARC. Así mismo identificar los impactos negativos en la fase del posconflicto.

5.5.1 Composición del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC

En la Habana Cuba.

Resumen.

Compuesto por seis puntos temáticos específicos:

1. Reforma Rural Integral RRI (mayo 2013):

Política de desarrollo agrario integral, enfocada hacia un nuevo campo colombiano, con “disminución en un 50% de la pobreza en un plazo de 10 años; promoción de la igualdad”, [...] reactivación del campo; [...] desarrollo de la agricultura campesina familiar” (Oficina de Alto Comisionado para la Paz., 2013).

- Fondo de tierras
- Acceso integral
- Formalización de la propiedad

- Restitución de tierras
- Catastro rural
- Jurisdicción agraria
- Vocación
- Cierre de frontera agraria y protección ambiental
- Zonas de reserva campesina.

2. Participación Política (noviembre 2013):

- Nueva apertura democrática con participación de nuevos voces y proyectos políticos.
- Mayor participación ciudadana
- Rompimiento del vínculo entre política y armas.

3. Fin del conflicto (agosto 2016):

- Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo
- Dejación de armas
- Zonas veredales y puntos transitorios de normalización
- Reincorporación social, económica y política
- Garantías de seguridad.

4. Solución al problema de las drogas ilícitas (mayo 2014):

- Los cultivos ilícitos desde un enfoque de desarrollo rural
- La lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico

- El consumo con un enfoque de salud pública.

5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto (diciembre 2015):

Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición que consta de diferentes mecanismos:

- Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición

- Unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas
- Medidas de reparación integral para la construcción de la paz.
- Jurisdicción especial para la paz
- Garantías de no repetición.

6. Quienes participan en el Sistema Integral?:

- Víctimas
- Guerrilleros
- Agentes del Estado
- Paramilitares desmovilizados
- Terceros civiles.

7. Implementación, verificación y refrendación (agosto 2015):

- Comisión de seguimiento y verificación del acuerdo final de paz
- Mecanismo de verificación de los acuerdos

- Acompañamiento internacional

- Capitulo étnico.

8. Apoyo Internacional:

- Naciones Unidas (Ban Ki-moon)

- Papa Francisco

- Presidente EEUU (Barak Obama).

- Líder de transición democrática en Sudáfrica y premio Nobel de paz (Arzobispo Desmond Tutu).

5.6 Marco Jurídico

5.6.1 Constitución Política de Colombia.

Acto Legislativo 01 de 2016: Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final en el Proceso de Paz.

Acto Legislativo 01 de 2017: Crea un título de disposiciones transitorias de la construcción, para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz duradera y estable.

5.6.2 Normatividad Acuerdo de Paz. Sentencia C-80 de 2018.

La Sala Plena de la Corte Constitucional, “Cumplidos los requisitos y el trámite establecidos en los Decretos 2067 de 1991 y 121 de 2017 profirió [esta Sentencia control

automático de constitucionalidad] del proyecto de Ley Estatutaria de número 08 de 2017 Senado, 016 de 2017 Cámara, ‘Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz. (Corte Suprema de Justicia, Sala Plena., 2018) .

Acuerdo 002 y 004 de 2018: Establece la Estructura Orgánica de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP.

Acuerdo 003 de 2018: Establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de la Jurisdicción Especial para La Paz - JEP.

Acuerdo 005 de 2018: Establece la planta de personal de la Jurisdicción Especial para La Paz – JEP.

Ley 1779 de 2016. Representantes del Gobierno Nacional: Por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.

Ley 1922 de 2018. Procedimiento: Por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz.

Decreto 248 de 2017. Implementación: Se dictan disposiciones sobre el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación y se dispone de los saldos del mismo para financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Paz.

Decreto 191 de 2017. Fondo de programas especiales para la paz: Por el cual se regulan aspectos relacionados con los bienes adquiridos por el Fondo de Programas Especiales para la Paz.

Decreto 121 de 2017. Control constitucional: Determina el control de constitucionalidad de leyes y actos legislativos aprobados en virtud del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Decreto 587 de 2017. Comité de escogencia: Se conforma el Comité de Escogencia para la selección de unos miembros del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Decreto Ley 588 de 2017. Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición: Organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición.

Decreto Ley 589 de 2017. Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición: Organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

Decreto 671 de 2017. Implementación: Por el cual se modifica la Ley 1448 de 2011, en lo relacionado con la certificación de desvinculación de menores en caso de acuerdos de paz y se dictan otras disposiciones.

Decreto 706 de 2017. Implementación: Por el cual se aplica un tratamiento especial a los miembros de la Fuerza Pública en desarrollo de los principios de prevalencia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación.

Decreto 775 de 2017. Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos: Se dictan normas para que el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública, financiado por FONDETEC.

Decreto 882 de 2017. Docentes y/o directivos docentes - Carrera: Se adoptan normas sobre la organización y prestación del servicio educativo estatal y el ejercicio de la profesión docente en zonas afectadas por el conflicto armado.

Decreto 889. Control constitucional: Se adiciona un artículo transitorio al Decreto 2067 de 1991, en relación con la suspensión de término de procesos ordinarios de constitucionalidad.

Decreto 891 de 2017. Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos: Se adiciona un párrafo al artículo 190 de la Ley 1448 de 2011 en lo relacionado con el proceso de restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a cargo del ICBF, desvinculados...

Decreto ley 894 de 2017. Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos: Se dictan normas de empleo público con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz.

Decreto 895 de 2017. Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos: Se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política...

Decreto 897 de 2017. Agencia para la reincorporación y normalización-ARN - estructura orgánica: Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, ahora Agencia para la Reincorporación y la Normalización. ARN...

Decreto 898 de 2017. Fiscalía General De La Nación| Estructura Orgánica: Por el cual se crea al interior de la Fiscalía General de la Nación una Unidad Especial de Investigación y se modifica parcialmente la estructura.

Decreto 899 de 2017. Se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional.

Decreto 1592 de 2017. Determina el enlace, la coordinación y la puesta en marcha de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Decreto 1749 de 2017. Se refiere a la disponibilidad presupuestal de la Jurisdicción Especial de Paz y adicionalmente asigna temporalmente facultades al Ministro de Justicia y del Derecho.

Decreto 1760 de 2017. Remuneración - Régimen Jurisdicción Especial para la Paz JEP: Fija la remuneración para unos servidores de la Justicia Especial para la Paz.

Decreto 2026 de 2017. Reglamenta los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

Decreto 2107 de 2017. Sector Hacienda y Crédito Público - Decreto Único Reglamentario: Modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en relación con el presupuesto de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Decreto 2180 de 2017. Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos: Modifica el Decreto 2026 de 2017 que Reglamenta los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

Decreto 413 de 2018. Define las reglas de priorización de las entidades territoriales beneficiarias de la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías (SGR) y dicta disposiciones relacionadas con la aprobación.

Decreto 580 de 2018. Modifica el Decreto 2180 de 2017 y dicta disposiciones sobre la continuidad del suministro de víveres en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación –ETCR.

Decreto 753 de 2018. Por el cual se establecen provisiones para hacer seguimiento a la aplicación de la Ley 1820 de 2016 y el Decreto Ley 277 de 2017, en lo que se refiere a la libertad condicionada para personas privadas de la libertad.

Decreto 1395 de 2018. Unidad De Búsqueda De Personas Dadas Por Desaparecidas En El Contexto y En Razón Del Conflicto -UBPD | Planta de Persona: Establece la planta de personal parcial de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) y dicta otras disposiciones.

Decreto 1417 de 2018. Comisión De Seguimiento, Impulso Y Verificación A La Implementación Del Acuerdo Final Suscrito Entre El Gobierno Nacional Y Las Farc-Ep | Organización y Funcionamiento: Actualiza la organización y funcionamiento de la Comisión de Seguimiento, impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

Decreto 1499 de 2018. Delegado Del Partido Político Fuerzas Alternativas Revolucionarias Del Común - FARC Ante El Consejo Nacional Electoral - Régimen Salarial y Prestacional: Fija el régimen salarial y prestacional del Delegado del Partido

Político Fuerzas Alternativa Revolucionaria del Común - FARC ante el Consejo Nacional Electoral.

Decreto 1393 de 2018. Unidad De Búsqueda De Personas Dadas Por Desaparecidas En El Contexto Y En Razón Del Conflicto -Ubpd | Estructura: Establece la estructura interna de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) y se determina las funciones de sus dependencias.

Decreto 1394 de 2018. Unidad De Búsqueda De Personas Dadas Por Desaparecidas En El Contexto Y En Razón Del Conflicto -Ubpd | Nomenclatura y Clasificación: Modifica el sistema especial de nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos públicos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto.

Decreto 2446. Modifica el artículo 3 del Decreto 2026 de 2017 «Por medio del cual se reglamentan los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)», en relación suministro de víveres secos.

5.6.3 Objeciones de JEP.

La Corte Constitucional, en sentencia C-634 de 2015, sostuvo que el presidente de la República tiene la posibilidad de objetar por inconveniencia un Proyecto de Ley Estatutaria, aún si la Corte ya realizó el estudio de constitucionalidad del texto normativo” 8. Un principio fundamental de nuestra democracia es la separación y colaboración armónica de las ramas del poder público. Al objetar este Proyecto de Ley, el presidente está simplemente ejerciendo una potestad prevista en la Constitución y, por

este medio, aportando a un proceso de construcción normativa. (Presidencia de la República.).

De acuerdo a una jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencia C-011/94), el presidente puede objetar un proyecto de ley estatutaria, aun cuando haya sido revisada por la Corte Constitucional.

Al objetar este Proyecto de Ley, el presidente ejerce una potestad que está prevista en la Constitución y, por este medio, aporta a un proceso de construcción normativa en el que ya han actuado el Congreso, al aprobar el texto, y la Corte Constitucional, al revisarlo para verificar que fuera compatible con la Constitución.

Las objeciones formuladas son exclusivamente de conveniencia: en opinión del Gobierno, varios artículos son inconvenientes para el país, en la medida en que conducirían a la impunidad o permitirían que se abuse de los beneficios contemplados en el Acuerdo Final. (Sentencia No. C-011/94, 1994).

Artículo Séptimo: [...] porque no establece de manera clara la obligación principal de los victimarios de reparar integralmente a las víctimas. Los colombianos debemos tener clara la importancia de precisar que los victimarios deben adelantar una reparación material con sus bienes y activos que satisfaga a las víctimas.

Artículo 63 - Inciso Octavo: [...] porque no determina el alcance de la competencia atribuida al Alto Comisionado de Paz para verificar la lista de quienes son reconocidos como miembros de los Grupos Armados que se sometan a un proceso de paz.[...] La tarea de verificar las personas que participen de un proceso de paz debe ser competencia del Alto Comisionado de Paz como representante del presidente de la

República. No es conveniente debilitar una atribución que por años ha tenido el Alto Comisionado para la Paz para evitar que los delincuentes se oculten y ganen beneficios e impunidad.

Artículo 79 Inciso tercero, literal J: [...] no precisa las diligencias judiciales que la Fiscalía debe abstenerse de realizar. Esto genera una situación que va en desmedro de los intereses de las víctimas y desperdicia valiosos recursos investigativos de autoridades con experiencia y capacidad. Es conveniente definir con mayor precisión cuándo y bajo qué circunstancias las investigaciones contra personas sometidas a la JEP se suspenden en la Justicia ordinaria. Esta precisión es necesaria para evitar visos de impunidad y garantizar el derecho a la Verdad de las víctimas.

Artículo 19 Parágrafo 2: [...] que trata de la renuncia a la acción penal frente a los crímenes de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra en relación con quienes no son máximos responsables. Esa renuncia a la acción penal es inconveniente porque constituiría impunidad. El Estado no puede renunciar a perseguir a los responsables de los delitos de lesa humanidad sin haber agotado todos sus esfuerzos para encontrar la Justicia y la Verdad.

Artículo 150: Referente a la extradición de personas por conductas posteriores a la firma del Acuerdo Final. Es inconveniente debido a que no precisa lo que ya fue dicho en la ley de Procedimiento de la JEP cuando expresa que la Sección de Revisión del Tribunal de Paz no puede practicar pruebas. No hacer esta precisión afectaría gravemente la cooperación judicial de Colombia con otros países.

Artículo 153: [...] porque se condiciona la extradición de otras personas al ofrecimiento de la verdad sin establecer ningún tipo de término ni oportunidad para hacerlo. Esto produce un incentivo perverso para el ingreso a la JEP de terceros bajo el ropaje de supuestos ofrecimientos de verdad. Esa ambigüedad puede ser utilizada para eludir responsabilidades ante la Justicia de otros Estados. (Redacción del País., 2019).

“La Corte Constitucional hundió las objeciones [que fueron presentadas por el Presidente de La Republica] a la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), luego de determinar que no fueron aceptadas en el Congreso, según la votación a la que fueron sometidas” (Redmas, 2019).

6 Metodología

6.1 Enfoque de la Investigación

La metodología de investigación implementada está directamente relacionada con la consecución de los objetivos planteados por la misma. En tal razón la selección de un correcto enfoque metodológico incide de manera positiva o negativa en la calidad de la información recopilada así como en el análisis que de esta se haga. (Lafuente & Marín, 2008).

Para poder lograr los objetivos propuestos se deberá realizar una investigación, indagación, recopilación y análisis continuo de datos o documentos, que permitan comprender la totalidad del fenómeno de interés (impacto social generado en Colombia),

posteriormente en la aplicación de una encuesta en dos ciudades de Colombia (Florencia y Cúcuta) con relación al acuerdo de paz firmado entre el Gobierno y las FARC en septiembre de 2016, lo cual nos permitirá alcanzar el objetivo número 1 de esta investigación que es” Identificar la percepción ciudadana, sobre los acuerdos con las FARC, en los departamentos de Norte de Santander y Caquetá”, al mismo tiempo el objetivo número 2 “Establecer la evolución de los niveles de violencia en los departamentos de Norte de Santander y Caquetá, luego de firmados los acuerdos con las FARC”, en donde podamos determinar el resultado sobre los niveles de violencia y obtener una interpretación del mismo.

Así mismo, se aplicarán entrevistas a los actores del conflicto armado que se encuentran desmovilizados en zonas veredales (Montañita Caquetá) y los Privados de la libertad (Cárcel de Cúcuta N.de.S) con el fin de darle respuesta al objetivo número 3 que es “Identificar la percepción, entre los integrantes de las FARC, sobre el cumplimiento de los acuerdos y la evolución de la violencia”, finalmente, para darle respuesta al objetivo número 4 “Determinar si ambas partes (Gobierno y FARC) están cumpliendo con lo pactado y si se llevó a cabo lo plasmado en dicho acuerdo” se realizara mediante búsqueda de información que nos permita determinar si luego de tres años de la firma del acuerdo de paz se ha logrado ejecutar el mismo cumpliendo con lo pactado por ambas partes en dicho acuerdo.

La investigación exploratoria es un tipo de investigación utilizada para estudiar un problema que no está claramente definido, por lo que se lleva a cabo para comprenderlo mejor, pero sin proporcionar resultados concluyentes. Suele llevarse a cabo cuando el

problema se encuentra en una fase preliminar. A menudo, se le llama enfoque de teoría fundamentada o investigación interpretativa, ya que se utiliza para responder las preguntas que, por qué y cómo. Es importante mencionar que la investigación exploratoria se encarga de generar hipótesis que impulsen el desarrollo de un estudio más profundo del cual se extraigan resultados y una conclusión. (QuestionPro, 2016).

6.2 Tipo de Estudio

Los autores Blasco y Pérez señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas, este enfoque utiliza una variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes. (Medina Rivilla & Castillo Arredono, 2003).

La investigación cualitativa estudia las características y cualidades de un fenómeno (de ahí su nombre). Este último grupo pertenece a la investigación documental, porque trata de interpretar la realidad a través de documentos y otras fuentes de información.

6.3 Población

La presente población con la cual se trabajó durante el trabajo de investigación corresponde a 726 mil habitantes de las ciudades de Cúcuta Norte de Santander y Montañita Caquetá, de acuerdo al Censo Nacional de Población realizado por el

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, con. Cifras entregadas por el director del DANE en el año 2019.

6.4 Muestra

Para poder seleccionar la muestra, fue necesario tomar como base una planta poblacional de 138 habitantes de la población en general de Cúcuta y Montañita.

6.5 Hipótesis

El impacto social generado en el país, puede ser reactivo al acuerdo entre el gobierno de Colombia y las FARC luego de cuatro años de negociaciones en la Habana para poner fin a un conflicto que llevaba más de 50 años.

6.5.1 Variables.

6.5.2 Variable Dependiente.

El acuerdo de paz firmado entre el Gobierno de Colombia y las FARC.

6.5.3 Variable Independiente.

Impacto social generado, luego de dicho acuerdo que podía traer consigo situaciones tanto positivas como negativas, en lo que refiere a lo positivo la disminución de los grupos armados y como tal de la violencia en el país, con relación a lo negativo las divisiones en la sociedad civil colombiana por estar en desacuerdo, el gasto público que genera este acto y con él las reformas tributarias para la compensación del mismo, los desacuerdos en el grupo guerrillero, las disidencias, entre otras.

6.6 Instrumento de Medición

El instrumento de medición para la recogida de datos fue construido con una fuente propia llamado tipo encuesta que consta de preguntas abiertas y cerradas, cuyo

objetivo es conocer la opinión de los ciudadanos, acerca del impacto que ha generado el acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y Las FARC y su aplicación se llevó a cabo en el mes de agosto de 2019 en Cúcuta - Norte de Santander y la Montañita - Caquetá.

6.7 Indicador de Medición

El indicador de medición del proyecto de mayor impacto es el social porque involucra a toda la población y es de gran interés para todos.

6.7.1 Alcance de la investigación.

A este proyecto se le aplicará la investigación descriptiva, la cual consiste fundamentalmente, en estudiar y analizar el impacto social que se ha generado en los departamentos de Norte de Santander y Caquetá, a raíz del acuerdo entre el Gobierno y las FARC. La cual determinara los aspectos y los efectos más sobresalientes, que afectan a la población y a la sociedad en general de manera tanto positiva como negativa.

6.7.2 Diseño de la Investigación.

A este proyecto se le aplicará el diseño de la investigación cualitativa, basada en la investigación, indagación, recopilación y análisis continuo de datos o documentos descriptivos, que permitan comprender la totalidad del fenómeno de interés (impacto social generado en Colombia, con relación al acuerdo de paz firmado entre el Gobierno y las FARC en septiembre de 2016. Así mismo permitirá obtener una interpretación objetiva de la situación.

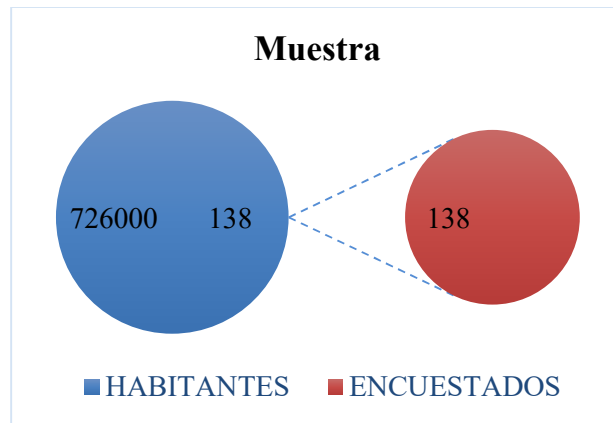
7 Resultados

La población colombiana se estima en un 45.5 millones de personas; ahora bien, la población tomada en cuenta para la investigación es de 726 mil habitantes de las ciudades de Cúcuta Norte de Santander y Montañita Caquetá, de acuerdo al Censo Nacional de Población realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, con. Cifras entregadas por el director del DANE en el año 2019.

Es así, que para poder seleccionar la muestra nos fue necesario tomar como base una planta poblacional de 138 habitantes de la población en general de Cúcuta y Montañita.

Figura 10

Muestra



Nota. La presente representación gráfica fue construida mediante una elaboración propia donde se evidencia la cantidad de habitantes y personas que fueron encuestados.

Por lo tanto, para poder seleccionar el sistema de muestreo fue necesario especificar los participantes o sujetos que participan en el estudio.

Tabla 7

Características de la muestra

Características	
Sexo	Masculino (M) y Femenino (F)
Edad	Entre 18 y 70 años
Nivel de estudio	Bachilleres y profesionales
Ocupación	Diferentes trabajos

Nota. La siguiente tabla cuenta con una elaboración propia, va hacer reflejada con información que se va tener en cuenta en la encuesta a realizar en campo y el tipo de población al cual vamos a llegar.

El instrumento de medición a utilizar para la recogida de datos, fue mediante una encuesta de preguntas abiertas y cerradas, cuyo objetivo fue conocer la opinión de los ciudadanos, acerca del impacto que ha generado el acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y Las FARC y su aplicación se llevó a cabo en el mes de agosto de 2019 en Cúcuta - Norte de Santander y la Montañita - Caquetá.

Los resultados de la encuesta aplicada a la población beneficiada de Cúcuta Norte de Santander y la Montañita Caquetá, fueron a través de una tabulación obteniéndose las siguientes deducciones:

Tabla 8*Encuesta aplicada a la población de Cúcuta y la Montañita*

Encuesta aplicada a la población de Cúcuta y la Montañita			
Número	Pregunta	Respuesta	Cantidad
1	¿Está usted de acuerdo con la negociación que se realizó entre el Gobierno de Colombia y las FARC como parte del Proceso de Paz?	Si	68
		No	70
		No sabe	0
2	¿Considera que los integrantes de las FARC que logren confesar los crímenes deben ser castigados?	Si	135
		No	3
3	¿Dentro del marco del acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno y la FARC, como califica al impacto social que se ha generado en Colombia?	Positivo	64
		Negativo	74
		No sabe	0
		Si	58
5	Cuál de las siguientes opciones cree usted que puede ser el reto más significativo que tiene el	Desarrollo Rural	58
		Participación Política	4
		Proceso de desminado	18

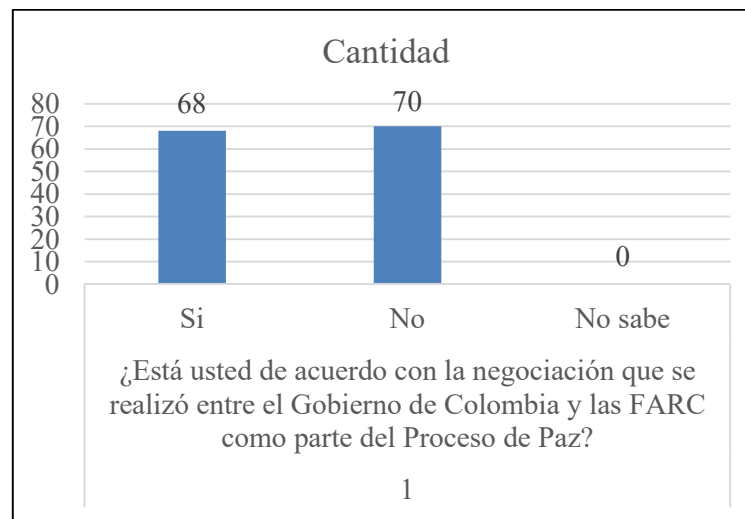
	actual gobierno con la firma del Acuerdo de Paz.	Aceptación de los colombianos ante los desmovilizados	58
6	Cree usted que después de la Firma del acuerdo de Paz entre el gobierno y las FARC, el nivel de violencia en el país ha disminuido o sigue igual	Disminuido	79
		Igual	59
7	Como califica hoy en día al gobierno en el camino de buscar la Paz definitiva en Colombia	Excelente	0
		Bueno	9
		Regular	97
		Malo	32
8	Cree usted que con el Acuerdo de Paz se puede lograr la terminación definitiva del conflicto armado en Colombia para alcanzar la paz.	Si	4
		No	134

Nota. Elaboración propia, de la información detallada de cada una de las respuestas presentadas en la encuesta como punto de partida para realizar los diferentes análisis y obtener conclusiones del cumplimiento de cada objetivo planteado.

Aquí se observaran las estadísticas de conteo de la encuesta aplicada a la población de Cúcuta Norte de Santander y Montañita Caquetá.

Figura 11

Pregunta número uno de la encuesta

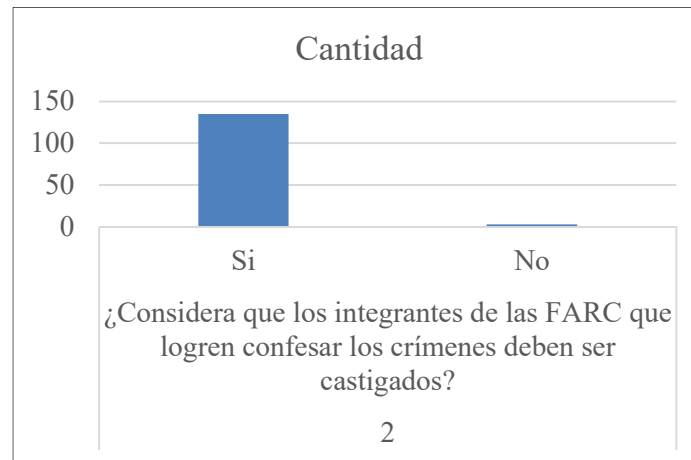


Nota. La presente representación gráfica cuenta con una elaboración propia, que refleja la respuesta de la pregunta número uno de la encuesta.

En gran parte una vez se empezó con el proceso de acercamiento entre las FARC y el Gobierno Nacional se esperaba que el resultado para la aceptación entre los colombianos estuviera muy dividido y es así como en este trabajo de investigaciones realizado en los Departamentos del Caquetá y Norte de Santander con la muestra de la realización de encuestas a 138 personas y el resultado que nos arrojó fue que 70 personas no estuvieron de acuerdo con las negociaciones y el restante estuvieron de acuerdo en donde buscaban que los acuerdos de paz nos fortaleciera estos procesos.

Figura 12

Pregunta número dos de la encuesta

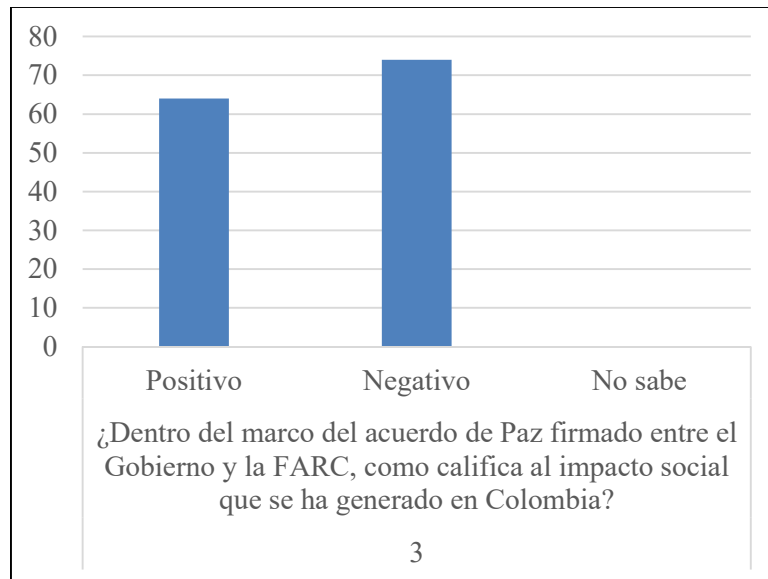


Nota. La presente representación gráfica cuenta con una elaboración propia, que refleja la respuesta de la pregunta número dos de la encuesta.

Dentro de los puntos que los Colombianos estaban de acuerdo era que los Excombatientes de las FARC logran confesar sus crímenes y ser castigados es por ende que el resultado que nos arroja nuestro trabajo de investigación está basado en ese punto de vista de las personas de los Departamentos de Caquetá y Norte de Santander y es por ello que 135 personas aproximadamente un 98% de la población encuestada manifiestan que si están de acuerdo a que los integrantes de este grupo logren confesar sus delitos y deben ser castigados con cárcel como lo dice la ley.

Figura 13

Pregunta número tres de la encuesta

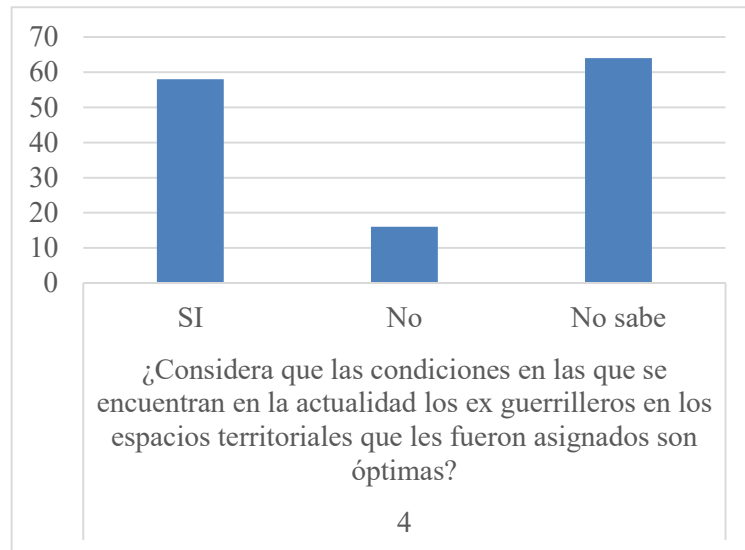


Nota. La presente representación gráfica cuenta con una elaboración propia, que refleja la respuesta de la pregunta número tres de la encuesta.

Dentro de la postura de la comunidad en nuestro país Colombia, es importante resaltar que en los departamentos de Caquetá y Norte de Santander el impacto social que ha generado es negativo, en donde 74 personas de nuestra muestra concuerdan que el impacto es negativo mientras que otra cantidad de personas considerables en este caso 64 están de acuerdo que esta firma ha generado un impacto social positivo que guardan la esperanza que esto logre cambiar.

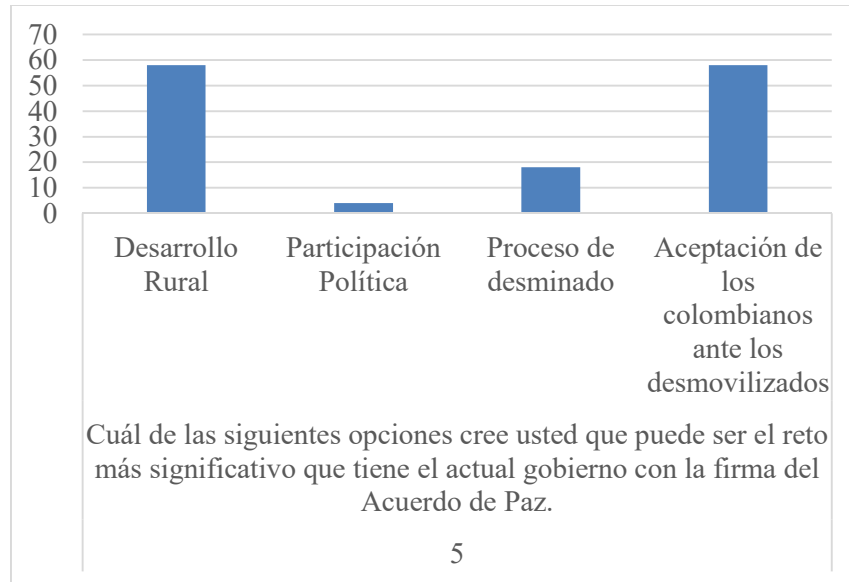
Figura 14

Pregunta número cuatro de la encuesta



Nota. La presente representación gráfica cuenta con una elaboración propia, que refleja la respuesta de la pregunta número cuatro de la encuesta.

Dentro de nuestro trabajo de investigación y logrando la interacción de parte de la comunidad y sobre todo también con los excombatientes y conocer su punto de vista. En este caso dentro de la muestra que estamos manejando 58 personas manifiestan que el estado brindado en los espacios son óptimas mientras que 16 personas manifiestan que no saben y prefieren estar alejados de esa realidad debido a que no conocen de fondo como son estos espacios territoriales.

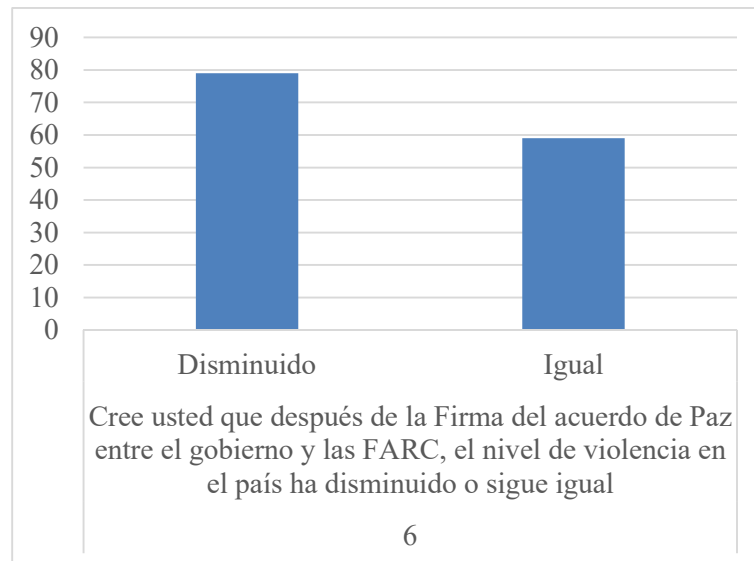
Figura 15*Pregunta número cinco de la encuesta*

Nota. La presente representación gráfica cuenta con una elaboración propia, que refleja la respuesta de la pregunta número cinco de la encuesta.

Podemos determinar que según la investigación los campos de acción que debe tener prioridad el gobierno nacional sería el Desarrollo Rural y buscar alternativas de aceptación de los colombianos de este grupo de personas excombatientes de las Farc y de igual manera es importante resaltar que las personas no desean que estas personas participen en política según el resultado arrojado en la gráfica anterior con base en la respuesta de la pregunta número 5.

Figura 16

Pregunta número seis de la encuesta

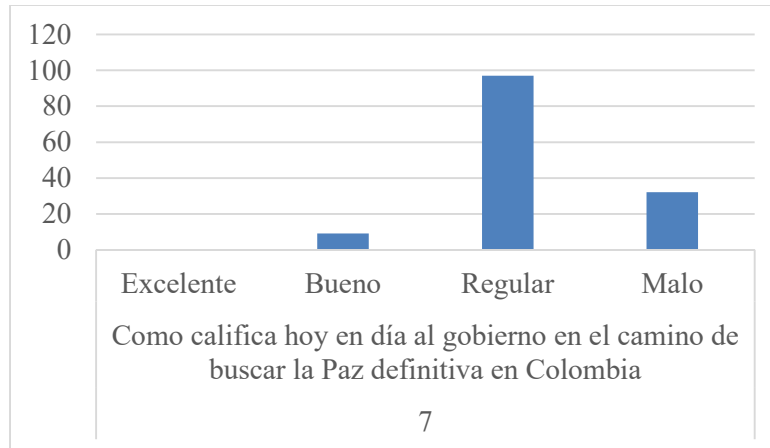


Nota. La presente representación gráfica cuenta con una elaboración propia, que refleja la respuesta de la pregunta número seis de la encuesta.

Dentro de los niveles evaluados para conocer la percepción sobre el comportamiento de los índices de violencia una vez firmado el acuerdos de paz, es importante relacionar que las personas incluyen en la palabra violencia lo relacionado a homicidios, tomas guerrilleras, extorciones, atracos, pescas milagrosas, vacunas, retenes ilegales, Hurtos y secuestros y es por ello que dentro de nuestra investigación la cifra del más del 50% de la población encuestada está de acuerdo que la violencia en el País y sobre todo en los Departamentos de Caquetá y Norte de Santander han disminuido y una parte muy mínima de 59 personas siguen con la opinión que las cosas siguen igual.

Figura 17

Pregunta número siete de la encuesta

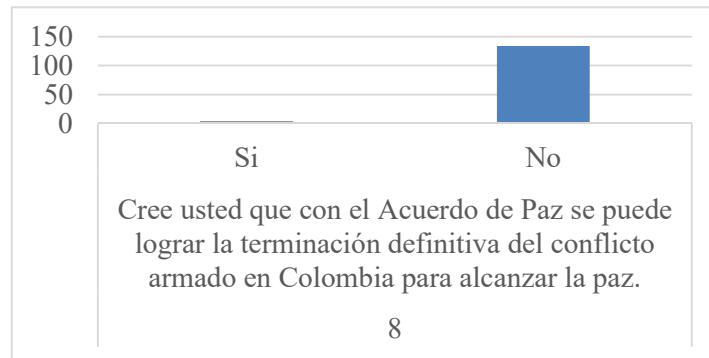


Nota. La presente representación gráfica cuenta con una elaboración propia, que refleja la respuesta de la pregunta número siete de la encuesta.

El gobierno nacional tiene una tarea difícil de poder garantizar al pueblo colombiano la Paz y se debe empezar a utilizar estrategias que logren de alguna manera combatir la delincuencias y los grupos al margen de la ley que existen actualmente y así de esa manera garantizar la Paz en su totalidad a la población, dentro de nuestra investigación más del 80% considera que el gobierno nacional no ha desarrollado en su totalidad buenas decisiones en pro de combatir la violencia y es por ello que lo califican de Regular y Malo las acciones implementadas, de igual manera 9 personas de nuestra manera manifiesta que va por buen camino y que debemos seguir fortaleciendo cada proceso para llegar a la Paz.

Figura 18

Pregunta número ocho de la encuesta



Nota. La presente representación gráfica cuenta con una elaboración propia, que refleja la respuesta de la pregunta número ocho de la encuesta.

Es importante tener claro que el acuerdo de paz se firmó con un grupo de lo que representa las FARC en Colombia, pero que la violencia es imposible que se acabara con la firma entre el gobierno y las FARC, esto se da debido a que existen muchos más grupos al margen de la ley que están organizados y es por ello que nuestra encuesta nos arroja que aproximadamente un 80% considera que no se acaba aun y que se deben seguir fortaleciendo las acciones para contrarrestar todo tipo de violencia que se pueda generar.

Después de hacer un análisis a los resultados de las encuestas aplicadas a la población cucuteña, se concluye lo siguiente:

Con base en la encuesta realizada a los habitantes de Cúcuta y Montañita, en torno al tema correspondiente al impacto social generado con la firma del acuerdo de paz, se puede determinar que la sociedad está dividida en cuanto a la aceptación de este

proceso de paz y considera al gobierno regular y malo en su intención e intervención de búsqueda de la paz, así mismo se puede establecer que se ha notado una disminución parcial de violencia en el país y que con dicho acuerdo no se podrá lograr la paz definitiva ni la terminación del conflicto en Colombia, que el impacto social se torna a ser más negativo que positivo.

8 Verificación de Objetivos

Dentro de cada uno de los componentes que hacen parte de este trabajo de investigación, las encuestas aplicadas a la comunidad y las aplicadas a algunos exintegrantes de las FARC, nos brindó el conocimiento y aprendizaje de poder estructurar cada uno de los puntos que se estaban cumpliendo y cuales hacen falta según los puntos pactados por el Gobierno y Las FARC.

Es importante mencionar que mediante la realización de la encuesta en Norte de Santander y el Municipio de la Montañita nos permitió conocer la percepción negativa que tiene la población por la firma del Acuerdo de Paz y que el Gobierno Nacional tiene un arduo trabajo para lograr que este grupo pueda tener aceptabilidad entre la población.

Por ultimo de acuerdo a entrevistas y las encuestas aplicadas nos da el conocimiento previo que la percepción que tienen los excombatientes de las FARC son muy positivos y que el desarrollo rural es el pilar fundamental para el restablecimiento a la sociedad y que el acompañamiento de los entes gubernamentales es esencial en el acercamiento hacia la comunidad en general.

9 Conclusiones

8.1 Se logró determinar mediante la encuesta realizada a los habitantes de Cúcuta y Montañita, en cuanto a la percepción de la población referente al Acuerdo de Paz, que la sociedad está dividida en cuanto a la aceptación de este proceso de paz donde el 51 % de los encuestados no comparten la idea del Proceso de Paz considera que con dicho acuerdo no se podrá lograr la paz definitiva ni la terminación del conflicto en Colombia, así mismo manifiestan que los integrantes de este grupo al margen de la ley deben ser castigados y pagar en gran parte por cada uno de los hechos de violencia ocurridos especialmente en estos dos departamentos que fueron y son afectados por la violencia enormemente, es por ello que de acuerdo a la muestra el 98 % de los habitantes encuestados, manifiestan que los integrantes de las FARC deben ser castigados y pagar por cada uno de sus actos de violencia, considera que los privilegios dados a este grupo de personas son desproporcionales por todo el daño que hicieron, el impacto social se torna a ser más negativo que positivo y que los ciudadanos consideran al gobierno regular y malo en su intención e intervención de búsqueda de la paz.

8.2 En cuanto a la evolución de los niveles de violencia luego de firmados los acuerdos, según la información obtenida y datos estadísticos por distintas entidades como la Policía Nacional y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, se pudo determinar que en los departamentos de Norte de Santander y Caquetá la violencia no cesó, sino que por el contrario en el año 2017 se presentó un aumento de homicidios. En Norte de Santander todo parece indicar que una vez las FARC dejaron las armas se

produjo un vacío de poder que elevó los indicadores de violencia y la falta de control pleno y efectivo por parte del gobierno, en algunas áreas que dominaban las FARC ha contribuido a que continúen la violencia y los abusos contra civiles, donde otros grupos armados como el ELN y el EPL están enfrentados desde principios de 2018 se disputan el control del territorio y de actividades ilícitas. Así mismo operan en la zona ex miembros de las FARC que formaron un nuevo grupo armado, donde comenten numerosos abusos contra civiles, incluidos asesinatos, desapariciones, violencia sexual, reclutamiento infantil y desplazamiento forzado. También han plantado minas antipersonales he intentado controlar a la población por medio de amenazas, incluso contra líderes comunitarios y defensores de derechos humanos.

En el Catatumbo las cifras gubernamentales indican que más de 40.000 personas han sido desplazadas de sus hogares desde 2017, la mayoría durante 2018, , los enfrentamientos entre estos grupos y la fuerza pública colombiana parecen ser la principal causa en 2019.

Importante conocer que Según estadísticas oficiales, la cantidad de homicidios aumentó a más del doble, de 112 en 2015 el año en que las FARC acordaron el cese al fuego unilateral como parte de las negociaciones de paz a 231 en 2018.

En el informe anual del Comité Internacional de Cruz Roja (CICR), Norte de Santander encabeza el listado con un aumento del 800 % en víctimas de minas antipersonal. En 2017, siete personas resultaron afectadas tras la detonación de estos artefactos, sin embargo, el número se elevó a 63 en 2018.

A continuación, el cuadro muestra la variación prolongada en homicidios en Norte de Santander antes y después del acuerdo:

Año	Número de homicidios
antes del acuerdo de Paz	
2012	169
2013	167
2014	167
2015	138
Total	641

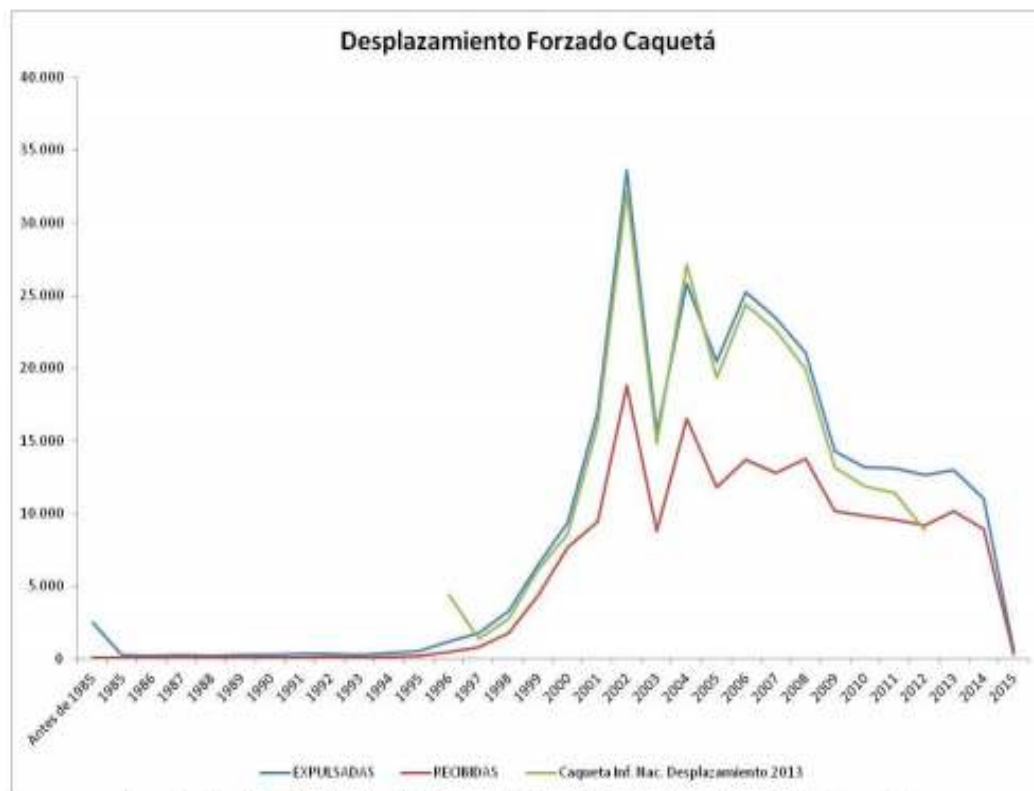
Año	Número de homicidios
después del acuerdo de Paz	
2017	205
2018	261
2019	253
Total	719

Ahora, en el departamento de Caquetá, un territorio extenso que representa el 7,8% del Territorio Nacional, Las FARC han ejercido un control territorial y poblacional con estrictos sistemas de regulación de las relaciones sociales y las actividades alrededor de la coca

Entre 2010 y 2013, se registraron 165 acciones de grupos armados ilegales y 627 contactos armados por iniciativa de la fuerza pública

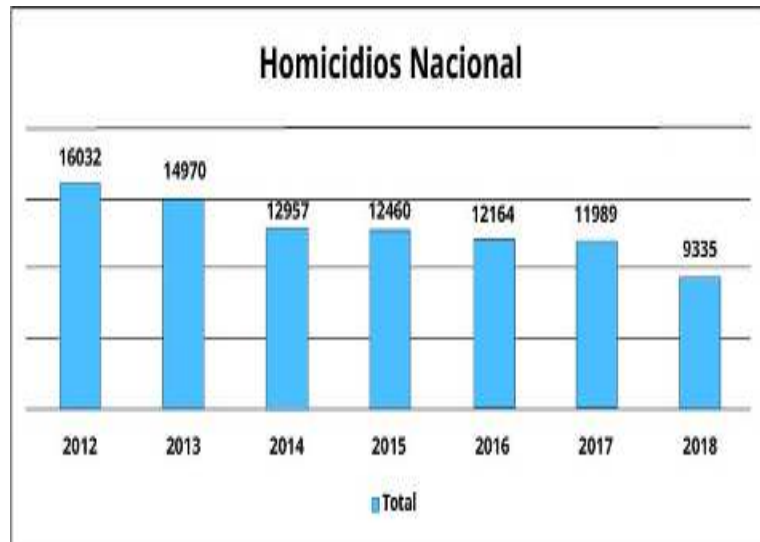
De acuerdo con un estudio de la Fundación Ideas para la paz, “entre 2013 y 2014 las zonas del departamento más afectadas por el conflicto armado fueron el municipio de San Vicente del Caguán, los corregimientos La Aguililla y Rionegro en Puerto Rico, el corregimiento de San Antonio de Getuchá en Milán, el corredor entre Cartagena del Chairá y El Paujil, el corregimiento Unión Peneya en La Montañita y el municipio de San José del Fragua”

Entre 2012 y 2013, la tasa de homicidios aumentó en un punto porcentual en este departamento y los municipios de mayor alza fueron San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Milán y La Montañita.



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV) - RNI - Red Nacional de Información
 Fecha de corte: 01 jul. 2015 y RUPD /UARIV. Corte: 30 de Abril de 2013.
 Informe Nacional De Desplazamiento Forzado En Colombia 1985 A 2012

Ahora podemos observar mediante las siguientes graficas la evolución de la violencia a nivel nacional:

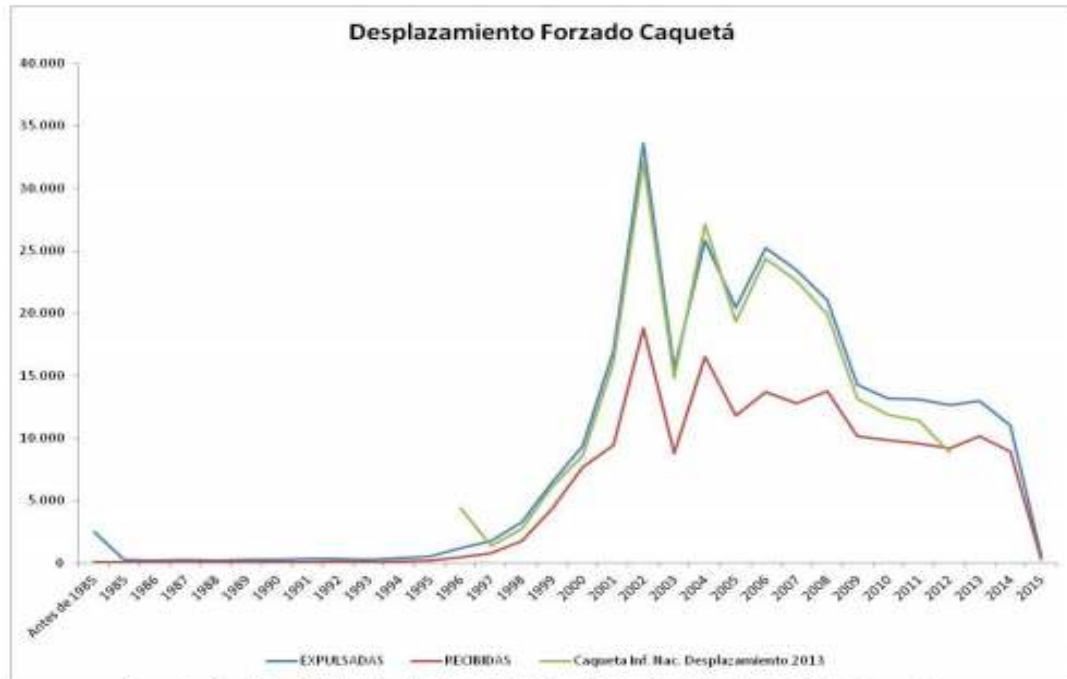


8.3 se logró conocer la percepción de los integrantes de las FARC mediante la encuesta, tanto los que se encuentran en las zonas veredales como en los Establecimientos de Reclusión, donde expresan positivamente que dejar las armas y buscar la paz es el mejor camino, comparten la idea del acuerdo entre las FARC y el Gobierno sin embargo manifiestan que el gobierno no ha cumplido, pues el Gobierno Nacional tiene una tarea grande y ardua como es el desarrollo rural, la reparación de las víctimas, restitución de tierras, fortalecimiento del proceso desmilitarizado, fomentar empleo, garantizar la participación política y por último lograr la reincorporación en la sociedad de estas personas.

8.4 Dentro de nuestro trabajo podemos concluir que hoy se evidencia el incumplimiento de ambas partes en la meta de poder llegar a conseguir la Paz en Colombia, por un lado podemos evidenciar que dentro de los espacios territoriales las condiciones no son las mejores a pesar que la gente manifiestan que están acorde a lo pactado en la habana como lo relaciona los resultados de la encuesta, en donde 58 personas manifiestan que el estado ha brindado en los espacios óptimas condiciones mientras que 64 personas manifiestan que no saben y prefieren estar alejados de esa realidad debido a que no conocen de fondo como son estos espacios territoriales, de igual manera como se esperaba que una vez firmado el acuerdo de Paz la violencia en estas zonas del país empezaran a disminuir según investigaciones siguen igual y en crecimiento

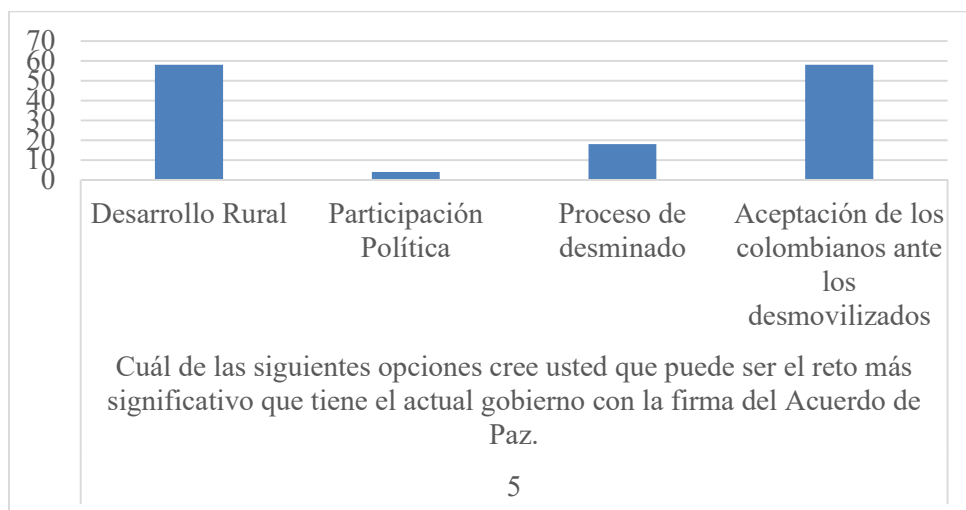
Año	Número de homicidios después del acuerdo de Paz
2017	205
2018	261
2019	253
Total	719

Estos datos podemos evidenciar como crece los homicidios en el Departamento de Santander una vez firmado el acuerdo de Paz y por otro lado en el Departamento del Caquetá podemos evidenciar como el desplazamiento forzado mantiene una situación desequilibrada debido a la contante ola de violencia presentada en el departamento del Caquetá.



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV) - RNI - Red Nacional de Información
 Fecha de corte: 01 jul. 2015 y RUPD /UARIV. Corte: 30 de Abril de 2013.
 Informe Nacional De Desplazamiento Forzado En Colombia 1985 A 2012

Y por el lado del Gobierno Nacional tiene una gran tarea con relación al Desarrollo Rural como eje fundamental del desarrollo de los excombatientes según lo demuestra la encuesta realizada y los resultados obtenidos



El Desarrollo Rural es una de las tantas consecuencias que puede ocasionar que la terminación del conflicto quede solo plasmado en un acuerdo y la paz con las FARC no se logre, lo anterior teniendo en cuenta el ausentismo y la indiferencia por parte de los líderes guerrilleros.

10 Recomendaciones

- ✓ En próximas investigaciones acerca del posconflicto se recomienda ser muy selectivo con la información que se recolecta y verificar la veracidad del autor.
- ✓ Tener un alto grado de compromiso y respeto por las opiniones u objeciones que surjan de las personas cuando presenten inconformidad o hacen alguna observación con relación al instrumento que se aplique.
- ✓ Al momento de tabular las encuestas se debe ser muy cuidadoso para que se muestre la percepción de las personas para que esto conlleve a hacer un verdadero análisis.

11 Referencias Bibliográficas

Abrahamrcinforma.blogspot. (07 de marzo de 2018). *Proceso de paz en Colombia* .

Obtenido de [//abrahamrcinforma.blogspot.com/2018/03/proceso-de-paz-en-colombia.html](http://abrahamrcinforma.blogspot.com/2018/03/proceso-de-paz-en-colombia.html)

Corte Suprema de Justicia, Sala Plena. , Sentencia C-080/18. [MP. Antonio Lizarazo Ocampo] (15 de agosto de 2018). Obtenido de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/c-080_1918.html

Course Hero. (s.f.). *Estado*. Obtenido de

[//www.coursehero.com/file/33975656/Estadopdf/](http://www.coursehero.com/file/33975656/Estadopdf/)

Crhoy.com. (2015). *Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia*. Obtenido de

[//www.crhoy.com/noticias-sobre/las-farc](http://www.crhoy.com/noticias-sobre/las-farc)

De Sucre, A. (2015). *Mapa Conceptual El gobierno y el estado*. Obtenido de

[//es.slideshare.net/grisely1906/el-gobierno-y-el-estado-50609416](http://es.slideshare.net/grisely1906/el-gobierno-y-el-estado-50609416)

Definicion . (s.f.). *Definicion de Acuerdos de Paz*. Obtenido de [//definicion.de/acuerdos-de-paz/](http://definicion.de/acuerdos-de-paz/)

Diez, F. (17 de Julio de 2017). *¿Cuál es el verdadero impacto de la ONU en el proceso*

de paz de Colombia? CNN. Obtenido de [//cnnespanol.cnn.com/2017/07/17/cuales-el-verdadero-impacto-de-la-onu-en-el-proceso-de-paz-de-colombia/](http://cnnespanol.cnn.com/2017/07/17/cuales-el-verdadero-impacto-de-la-onu-en-el-proceso-de-paz-de-colombia/)

El Heraldo. (18 de Febrero de 2015). *Las teorías del origen del conflicto armado en Colombia*. Obtenido de <https://www.elheraldo.co/politica/las-teorias-del-origen-del-conflicto-armado-en-colombia-184562>

El País y EFE. (07 de Septiembre de 2017). *Papa Francisco y su mensaje de paz: "Hay que desistir de la tentación de la venganza"*. *El Pais.com.co*. Obtenido de [//www.elpais.com.co/colombia/papa-francisco-mensaje-paz-hay-que-desistir-de-la-tentacion-venganza.html](http://www.elpais.com.co/colombia/papa-francisco-mensaje-paz-hay-que-desistir-de-la-tentacion-venganza.html)

El Tiempo / Marisol Gómez Giraldo. (18 de Noviembre de 2017). *Así está Colombia, un año después de las Farc*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/efectos-en-colombia-tras-un-ano-de-la-firma-del-acuerdo-de-paz-con-las-farc-152740>

Escobar, C. (30 de Septiembre de 2016). *El escenario que enfrenta Colombia tras el acuerdo de paz con las FARC-EP*. Obtenido de [//www.uchile.cl/noticias/126912/el-escenario-que-enfrenta-colombia-tras-el-acuerdo-de-paz-con-las-farc](http://www.uchile.cl/noticias/126912/el-escenario-que-enfrenta-colombia-tras-el-acuerdo-de-paz-con-las-farc)

Fedesarrollo. (2017). EFECTOS ECONÓMICOS DEL ACUERDO DE PAZ. *Fedesarrollo*, 3-4.

Felipe, C. (s.f.). *La víctima en el proceso penal*. Obtenido de [//fc-abogados.com/es/la-victima-en-el-proceso-penal/](http://fc-abogados.com/es/la-victima-en-el-proceso-penal/)

Fundación Colombia Progresista. (2018). *Victimas del conflicto armado*. Obtenido de <http://funcolprogresista.org/beneficiarios/victimas-del-conflicto-armado/>

Gomez, M. (18 de Noviembre de 2017). *Así esta Colombia, un año despues de las Farc.*

El tiempo. Obtenido de [//www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/efectos-en-colombia-tras-un-ano-de-la-firma-del-acuerdo-de-paz-con-las-farc-152740](http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/efectos-en-colombia-tras-un-ano-de-la-firma-del-acuerdo-de-paz-con-las-farc-152740)

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (s.f.). *Retos que deberá afrontar Caquetá para su*

transformación en un escenario de paz. Obtenido de [//igac.gov.co/noticias/retos-que-debera-afrontar-caqueta-para-su-transformacion-en-un-escenario-de-paz](http://igac.gov.co/noticias/retos-que-debera-afrontar-caqueta-para-su-transformacion-en-un-escenario-de-paz)

Jara, F. (s.f.). *Dónde se inicia la violencia.* Obtenido de

[//www.infobae.com/2013/08/30/1505436-donde-se-inicia-la-violencia/](http://www.infobae.com/2013/08/30/1505436-donde-se-inicia-la-violencia/)

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz. . (2014). *Entérese del Proceso de Paz.*

Obtenido de

<http://www.santospresidente.com/media/enteresedelprocesodepaz.pdf>

Lafuente, C., & Marín, A. (2008). Metodologías de la investigación en las Ciencias

Sociales: Fases, fuentes, y selección de técnicas. *Revista EAN*, 64, , 5-18.

Máxima Uriarte, J. (17 de Mayo de 2019). *"Población" Características.* Obtenido de

[//www.caracteristicas.co/poblacion/](http://www.caracteristicas.co/poblacion/).

Medina Rivilla, A., & Castillo Arredono, S. (2003). *Metodología para la realización de*

Proyectos e Investigación y Tesis Doctorales. Madrid: Universitas, S.A.

Medina, M. I. (2012). *"POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD Y SU IMPACTO EN EL*

SEGURO POPULAR EN CULLIACÁN, SINALOA, MÉXICO". eumed.net.

- Obtenido de http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/enfoque_cualitativo.html
- Meléndez, Paternina, J., & Velásquez, D. (2018). Procesos de paz en Colombia: derechos humanos y familias víctimas del conflicto armado. *JURÍDICAS CUC*, vol. 14, no. 1, 55-74.
- Naciones Unidas Colombia. (1 de Julio de 2019). Obtenido de <https://nacionesunidas.org.co/noticias/comunicado-de-prensa-mision-de-verificacion-de-la-onu-en-colombia-1-de-julio-2019/>
- Oficina de Alto Comisionado para la Paz. (26 de Mayo de 2013). *Acuerdo Política de desarrollo agrario integral*. Obtenido de [//www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/politica-de-desarrollo-agrario-integral.html](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/politica-de-desarrollo-agrario-integral.html)
- Oxford Group. (4 de Noviembre de 2014). *El conflicto*. Obtenido de [//plataformadenegocios.over-blog.es/2014/11/el-conflicto.html](http://plataformadenegocios.over-blog.es/2014/11/el-conflicto.html)
- Pérez Porto , J., & Merino, M. (2009). *Definicion.de: Definición de social*. Obtenido de [//definicion.de/social/](http://definicion.de/social/)
- Pinzón, D. (2016). *Impacto económico, social y político a partir del proceso de paz en Colombia*. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá. Obtenido de [//repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14810/Pinz%F3nPe%F1aDigoArmando2016.pdf.pdf](http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14810/Pinz%F3nPe%F1aDigoArmando2016.pdf.pdf)

Presidencia de la República. (s.f.). *Decisión de objeciones sobre la Ley Estatutaria de la*

Justicia Especial para la Paz (JEP). Obtenido de

[//id.presidencia.gov.co/Documents/190310_ABC-Decision-Objeciones.pdf](https://id.presidencia.gov.co/Documents/190310_ABC-Decision-Objeciones.pdf)

QuestionPro. (11 de Noviembre de 2016). *¿Qué es la Investigación Exploratoria?*

Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-exploratoria/>

Questionpro. (2012). *¿Qué es la Investigación Exploratoria?* Obtenido de

<https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-exploratoria/>

Redacción del País. (10 de Marzo de 2019). *Estos son los seis artículos de la ley*

estatutaria de la JEP objetados por Duque. . Obtenido de

[//www.elpais.com.co/proceso-de-paz/estos-son-los-seis-articulos-de-la-ley-estatutaria-de-la-jep-objetados-por-duque.html](https://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/estos-son-los-seis-articulos-de-la-ley-estatutaria-de-la-jep-objetados-por-duque.html)

Redmas. (29 de Mayo de 2019). *Corte Constitucional pide al presidente Duque*

sancionar Ley Estatutaria de la JEP. Obtenido de

[//www.redmas.com.co/justicia/corte-constitucional-pide-al-presidente-duque-sancionar-ley-estatutaria-la-jep/](https://www.redmas.com.co/justicia/corte-constitucional-pide-al-presidente-duque-sancionar-ley-estatutaria-la-jep/)

Region. (07 de Abril de 2019). *En 2018 se intensificó el conflicto armado en Norte de*

Santander . Obtenido de [https://www.laopinion.com.co/region/en-2018-se-](https://www.laopinion.com.co/region/en-2018-se-intensifico-el-conflicto-armado-en-norte-de-santander-174668#OP)

[intensifico-el-conflicto-armado-en-norte-de-santander-174668#OP](https://www.laopinion.com.co/region/en-2018-se-intensifico-el-conflicto-armado-en-norte-de-santander-174668#OP)

Region. (08 de Agosto de 2019). *La guerra en el Catatumbo* . Obtenido de Abusos de

grupos armados contra civiles colombianos y venezolanos en el noreste de

- Colombia: <https://www.hrw.org/es/report/2019/08/08/la-guerra-en-el-catatambo/abusos-de-grupos-armados-contra-civiles-colombianos-y>
- Region. (22 de Junio de 2019). *Víctimas se incrementan en Norte de Santander*. Obtenido de <https://www.laopinion.com.co/region/victimas-se-incrementan-en-norte-de-santander-179226#OP>
- Ríos, J. (2017). El Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, vol. 19, núm. 38, 1-12.
- Semana. (09 de Agosto de 2019). *Cuidar el acuerdo de paz es el mejor antídoto contra la guerra*. . Obtenido de [//www.semana.com/nacion/articulo/maria-teresa-ronderos-y-alejandro-reyes-hablan-del-acuerdo-de-paz-con-las-farc-tras-el-rearme-de-excombatientes/630951](http://www.semana.com/nacion/articulo/maria-teresa-ronderos-y-alejandro-reyes-hablan-del-acuerdo-de-paz-con-las-farc-tras-el-rearme-de-excombatientes/630951)
- Sentencia No. C-011/94 (Corte Constitucional 1994). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/C-011-94.htm>
- Zafra, M. (15 de enero de 2018). *Marketing de guerrilla, táctica ideal para pymes creativas*. Obtenido de [//mercedesgzafra.es/marketing-de-guerrilla-pymes-creativas/](http://mercedesgzafra.es/marketing-de-guerrilla-pymes-creativas/)

12 Anexos

Anexo 1

Marco Jurídico

Marco Jurídico	
	Acto Legislativo 01 de 2016:
	Proceso de paz: Acuerdos de La Habana
Constitución	Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción ...
Política de Colombia	Acto Legislativo 01 de 2017: Procedimiento legislativo para la paz: Normas para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz duradera y estable. Crea un título de disposiciones transitorias de la construcción, para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz duradera y estable
	Acuerdo 002 de 2018:
Normatividad	Jurisdicción especial para la paz-JEP Estructura Orgánica
Acuerdo de Paz	Establece la estructura de la Jurisdicción Especial para La Paz - JEP...

Marco Jurídico

Acuerdo 003 de 2018 EMPLEO | Nomenclatura y Clasificación

Establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de la Jurisdicción Especial para La Paz - JEP...

Acuerdo 004 de 2018:

Jurisdicción especial para la paz-JEP | Estructura Orgánica

Adiciona el Acuerdo 002 de 2018 sobre la estructura de la Jurisdicción Especial para La Paz - JEP...

Acuerdo 005 de 2018:

Jurisdicción especial para la paz-JEP | Planta de Personal

Establece la planta de personal de la Jurisdicción Especial para La Paz – JEP.

Ley 1779 de 2016 Proceso de paz - Representantes del Gobierno Nacional.

Por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014...

Ley 1922 de 2018:

Marco Jurídico

Jurisdicción especial para la paz-JEP - Procedimiento

Por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz...

Proceso de paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz...

Decreto 248 de 2017:

Acuerdo de paz - Implementación

Se dictan disposiciones sobre el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación y se dispone de los saldos del mismo para financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para ...

Decreto 191 de 2017:

Proceso de paz | Fondo de Programas Especiales para la Paz

Por el cual se regulan aspectos relacionados con los bienes adquiridos por el Fondo de Programas Especiales para la Paz...

Decreto 121 de 2017:

Control constitucional | Fast Track

Marco Jurídico

Determina el control de constitucionalidad de leyes y actos legislativos aprobados en virtud del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz. ..

Decreto 587 de 2017:

Jurisdicción Especial para la Paz-JEP - Comité de escogencia

Se conforma el Comité de Escogencia para la selección de unos miembros del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIV~IRNR)\"...

Decreto Ley 588 de 2017:

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición - Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición Organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición...

Decreto Ley 589 de 2017:

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición - Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas

Organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado...

Marco Jurídico

Decreto 671 de 2017:

Proceso de Paz - Implementación

Por el cual se modifica la Ley 1448 de 2011, en lo relacionado con la certificación de desvinculación de menores en caso de acuerdos de paz y se dictan otras disposiciones....

Decreto 706 de 2017:

Acuerdo de Paz - Implementación

Por el cual se aplica un tratamiento especial a los miembros de la Fuerza Pública en desarrollo de los principios de prevalencia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación.

Decreto 775 de 2017:

Proceso de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Se dictan normas para que el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública, financiado por Fondetec preste servicios de defensa técnica a los miembros activos y re...

Decreto 882 de 2017:

Docentes y/o Directivos Docentes - Carrera

Marco Jurídico

Se adoptan normas sobre la organización y prestación del servicio educativo estatal y el ejercicio de la profesión docente en zonas afectadas por el conflicto armado....

Proceso de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Se adoptan normas sobre la organización y prestación del servicio educativo estatal y el ejercicio de la profesión docente en zonas afectadas por el conflicto armado....

Decreto 889 de 2017:

Control Constitucional - Se adiciona un artículo transitorio al Decreto 2067 de 1991, en relación con la suspensión de término de procesos ordinarios de constitucionalidad, para que priorizar el control automático, único...

Decreto 891 de 2017:

Proceso de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Se adiciona un párrafo al artículo 190 de la Ley 1448 de 2011 en lo relacionado con el proceso de restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a cargo del ICBF, desvinculados ...

Decreto Ley 894 de 2017:

Marco Jurídico

Proceso de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Se dictan normas de empleo público con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Esta...

Decreto 895 de 2017:

Proceso de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. ...

Decreto 897 de 2017:

Agencia para la Reincorporación y Normalización-Arn - Estructura Orgánica. Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, ahora Agencia para la Reincorporación y la Normalización. ARN....

Proceso de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados

Marco Jurídico

en Armas, ahora Agencia para la Reincorporación y la Normalización, ARN.

Decreto 898 de 2017:

Fiscalía General De La Nación | Estructura Orgánica

Por el cual se crea al interior de la Fiscalía General de la Nación una Unidad Especial de Investigación y se modifica parcialmente la estructura. ...

Proceso de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Se crea al interior de la Fiscalía General de la Nación la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacre...

Decreto 899 de 2017:

Proceso de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional.

Decreto 900 de 2017:

Marco Jurídico

Proceso de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Se adiciona el artículo 8 de la Ley 418 de 1997, a su vez modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016 con el fin de establecer claramente la situación jurídica provisional en la que quedar...

Decreto 1592 de 2017:

Proceso de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Determina el enlace, la coordinación y la puesta en marcha de la Jurisdicción Especial para la Paz

Decreto 1749 de 2017:

Proceso de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Se refiere a la disponibilidad presupuestal de la Jurisdicción Especial de Paz y adicionalmente asigna temporalmente facultades al Ministro de Justicia y del Derecho en relación con la ejecución de...

Decreto 1760 de 2017:

Remuneración – Régimen Jurisdicción Especial para la Paz JEP

Fija la remuneración para unos servidores de la Justicia Especial para la Paz....

Marco Jurídico

Decreto 2026 de 2017:

Proceso de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Reglamenta los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)...

Decreto 2039 de 2017:

Proceso de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Reglamenta el parágrafo del artículo 4° del Decreto Ley 1534 de 2017 en lo relativo al requisito de reconocida idoneidad que se exige a las entidades privadas sin ánimo de lucro que administren recursos

Decreto 2107 de 2017:

Sector Hacienda y Crédito Público – Decreto Único Reglamentario Modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en relación con el presupuesto de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Decreto 2180 de 2017:

Proceso de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Modifica el Decreto 2026 de 2017 que

Marco Jurídico

Reglamenta los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

Decreto 413 de 2018:

Proceso de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Define las reglas de priorización de las entidades territoriales beneficiarias de la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías (SGR) y dicta disposiciones relacionadas con la aprobación

Decreto 580 de 2018:

Proceso de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Modifica el Decreto 2180 de 2017 y dicta disposiciones sobre la continuidad del suministro de víveres en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación -ETCR...

Decreto 753 de 2018:

Acuerdo de Paz - Implementación

Por el cual se establecen previsiones para hacer seguimiento a la aplicación de la Ley 1820 de 2016 y el Decreto Ley 277 de 2017, en lo que se refiere a la libertad condicionada para personas privada...

Marco Jurídico

Decreto 1395 de 2018:

Normativa de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Establece la planta de personal parcial de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) y dicta otras disposiciones...

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto -UBPD | Planta de Personal Establece la planta de personal parcial de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) y dicta otras disposiciones...

Decreto 1417 de 2018:

Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final Suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP | Organización y Funcionamiento.

Actualiza la organización y funcionamiento de la Comisión de Seguimiento, impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de no...

Marco Jurídico

Normativa de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Actualiza la organización y funcionamiento de la Comisión de Seguimiento, impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de no...

Decreto 1499 de 2018:

Delegado del Partido Político Fuerzas Alternativas Revolucionarias del Común – FARC Ante El Consejo Nacional Electoral – Régimen Salarial y Prestacional Fija el régimen salarial y prestacional del delegado del Partido Político Fuerzas Alternativa Revolucionaria del Común – FARC ante el Consejo Nacional Electoral...

Normativa de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Fija el régimen salarial y prestacional del delegado del Partido Político Fuerzas Alternativa Revolucionaria del Común – FARC ante el Consejo Nacional Electoral.

Decreto 1393 de 2018:

Normativa de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos Establece la estructura interna de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en

Marco Jurídico

razón del conflicto armado (UBPD) y se determina las funciones de sus dependencias...

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto - UBPD | Estructura

Establece la estructura interna de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) y se determina las funciones de sus dependencias...

Decreto 1394 de 2018:

Normativa de Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Modifica el sistema especial de nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos públicos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto - UBPD | Nomenclatura y Clasificación Modifica el sistema especial de nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos públicos de la Unidad

Marco Jurídico

de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto

Decreto 2446 de 2018:

Proceso De Paz - Implementación, verificación y refrendación de dichos acuerdos. Modifica el artículo 3 del Decreto 2026 de 2017 «Por medio del cual se reglamentan los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)», en relación suministro de víveres secos ...

Artículo Séptimo: Porque no establece de manera clara la obligación principal de los victimarios de reparar integralmente a las víctimas. Debe ser una reparación material con bienes y activos que satisfaga a las víctimas.

Objeciones Artículo 63 - Inciso Octavo: Porque no determina el alcance de la Normatividad de competencia atribuida al Alto Comisionado para la Paz para la JEP verificar la lista de quienes son reconocidos como miembros de los grupos armados, no se debe debilitar su competencia.

Artículo 79 Inciso tercero, literal J: Porque no precisa las diligencias judiciales que la Fiscalía debe de abstenerse de realizar. Es conveniente definir con mayor precisión cuándo y bajo qué

Marco Jurídico

circunstancias, las investigaciones se suspenden en la justicia ordinaria.

Artículo 19 Parágrafo 2: Renuncia a la acción penal por crímenes de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra es inconveniente porque se convertiría en impunidad.

Artículo 150: Es inconveniente porque no precisa si el tribunal de Sección de Revisión del Tribunal de Paz no puede practicar pruebas y se afecta la cooperación judicial de Colombia con otros países.

Artículo 153: Porque condiciona la extradición de otras personas al ofrecimiento de la verdad sin establecer ningún tipo de termino ni oportunidad para hacerlo.

Sentencia C-80
de 2018

La Sala Plena de la Corte Constitucional, “cumplidos los requisitos y el trámite establecidos en los Decretos 2067 de 1991 y 121 de 2017 profirió [esta Sentencia control automático de constitucionalidad] del proyecto de Ley Estatuaría de número 08 de 2017 Senado, 016 de 2017 Cámara, ‘Estatuaría de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz. Corte suprema de Justicia sala plena 2018.

Nota. La presente tabla refleja el Marco Jurídico sobre el Proceso de Paz bajo los Acuerdos de la Habana.

Anexo 2

Formato encuesta

1. ¿Está usted de acuerdo con la negociación que se realizó entre el gobierno de Colombia y la FARC como parte del proceso de paz?

Si _____ No _____ No sabe _____

2. ¿Considera que los integrantes de las FARC que logren confesar los crímenes deben ser castigados?

Sí _____ No _____

3. ¿Dentro del marco del acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno y la FARC, como califica al impacto social que se ha generado en Colombia, marque con una X según su consideración?

Positivo _____ Negativo _____ .No sabe _____

4. ¿Considera que las condiciones en las que se encuentran en la actualidad los ex guerrilleros en los espacios territoriales que les fueron asignados son óptimas?

Sí _____ No _____ No sabe _____

Porque _____

5. Cuál(es) de las siguientes opciones cree usted que puede ser el reto más significativo que tiene el actual gobierno con la firma del Acuerdo de Paz.

Desarrollo Rural _____

Participación Política _____

Proceso de Desminado _____

La aceptación de los colombianos
ante estas personas desmovilizadas _____

6. Cree usted que después de la Firma del acuerdo de Paz entre el gobierno y las FARC, el nivel de violencia en el país ha disminuido o sigue igual.

Disminuido _____

Igual _____

7. Como califica hoy en día al gobierno en el camino de buscar la Paz definitiva en Colombia, marque con una X.

Excelente _____

Regular _____

Malo _____

Bueno _____

8. Cree usted que con el Acuerdo de Paz se puede lograr la terminación definitiva del conflicto armado en Colombia para alcanzar la paz.

Sí _____

No _____